

RESUMEN EJECUTIVO

FONOAUDIOLOGÍA



Facultad de Medicina
Universidad de Chile
Abril, 2024

ÍNDICE

ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN	3
PRESENTACIÓN	4
FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN CRISIS SANITARIA	6
PROCESO DE ACREDITACIÓN	7
CRITERIOS DE AUTODIAGNÓSTICO	8
I. PLAN DE ESTUDIOS	8
II. INDICADORES DE PROGRESIÓN	16
III. CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE EGRESO	24
IV. CUERPO DOCENTE	27
V. APOYO INSTITUCIONAL	35
CONCLUSIONES	37
INTRODUCCIÓN AL PLAN DE MEJORA	38
PLAN DE MEJORA	39

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye un resumen del proceso de autodiagnóstico llevado a cabo por la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Chile y que fue liderado por la Comisión Local de Autoevaluación conformado por los profesores/as María Angélica Fernández Gallardo, Virginia Varela Moraga, Christian Peñaloza Castillo y Lilian Toledo Rodríguez. Este proceso fue asesorado y guiado por la Unidad de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Medicina y la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad del Departamento de Pregrado de la Universidad de Chile.

La carrera de Fonoaudiología se presenta por primera vez a acreditación el año 2006 en el contexto de una política de Facultad y Universidad orientada a contar con todas sus carreras acreditadas. En dicho proceso la unidad obtiene una acreditación por 6 años, siendo la primera carrera de fonoaudiología a nivel nacional en obtenerla. De este primer proceso surge un plan de mejoras que se implementa en los años posteriores con miras a la reacreditación el año 2012. Como resultado de esta planificación, el año 2013 la carrera obtiene una reacreditación por 7 años (máxima cantidad de años en acreditación) gracias a las fortalezas demostradas por la unidad.

La Carrera en el año 2016, se realizó el proceso de evaluación intermedia con el análisis por parte de la Comisión Local de Certificación de la Escuela, del cumplimiento del plan de mejoras y de las sugerencias de la agencia en el proceso anterior.

En el año 2021 la carrera comenzó con un nuevo proceso de autoevaluación. Para la construcción de este documento se encuestó a 174 estudiantes, 51 egresados/as y 38 académicos/as, con el objetivo de conocer sus opiniones respecto a los criterios de autoevaluación establecidos por la Agencia Acreditadora Qualitas. Esta información se trianguló con el análisis documental y diversos indicadores, permitiendo identificar fortalezas, debilidades y desafíos que son asumidos en el plan de mejora 2023.

PRESENTACIÓN

Universidad de Chile

La Universidad de Chile es la institución de educación superior más antigua del país datando su constitución en 1842, tiene carácter nacional y pública. Asume con compromiso y vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la nación, construyendo liderazgo en el desarrollo innovador de las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, a través de sus funciones de docencia, creación y extensión, con especial énfasis en la investigación y el postgrado.

Su misión se orienta a la generación, desarrollo, integración y comunicación del saber en todas las áreas del conocimiento y dominios de la cultura, constituyendo el fundamento de las actividades de la Universidad, conformando la complejidad de su quehacer y orientando la educación que ella imparte.

La Universidad de Chile asume como principios el desarrollo de la docencia, investigación, creación y extensión con alta calidad, compromiso social y responsabilidad pública, el cultivo amplio, armónico y sin restricciones de las disciplinas científicas, humanísticas, artísticas y tecnológicas. Nuestra institución orienta su accionar al desarrollo de todo el potencial y de las capacidades de las personas en un sentido no sólo cognitivo de la calidad educativa.

Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, tiene como visión consolidarse como una entidad prestigiosa en la formación de profesionales de la salud, sustentada en la calidad de la docencia que imparte y en el nivel de impacto de la investigación biomédica y en salud desarrollada en sus diversas unidades académicas.

Esta institución es un organismo académico y de gobierno universitario encargado de realizar integradamente las funciones de docencia, investigación, extensión y prestación de servicios en el campo de la salud humana. Cuenta con una estructura y con recursos que le permiten desarrollar el conocimiento en las áreas de su competencia e impartir docencia de primer nivel a sus estudiantes de pre y postgrado.

El espacio formativo que se construye en la Facultad, en consecuencia con la misión de la Universidad de Chile, promueve la participación y el diálogo triestamental, fomenta el pluralismo ideológico, la tolerancia entre sus miembros y propicia instancias de decisión de amplia representación a través de un sistema de gobierno elegido democráticamente. La comunidad académica responsable de conducir las tareas de docencia, investigación y extensión demuestra una formación sólida en sus respectivos campos del quehacer y vocación de servir a la comunidad en lo que al cuidado de la salud y el bienestar biopsicosocial se refiere.

Escuela de Fonoaudiología

La Carrera de Fonoaudiología se dicta desde el año 1972 en modalidad diurna en el Campus Norte de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, ubicada en la comuna de Independencia. Actualmente la Carrera está bajo la Dirección de la Prof. M. Angélica Fernández Gallardo y como Subdirector el Prof. Cristián Peñaloza Castillo.

La Escuela de Fonoaudiología dispone de diversas salas, laboratorios dirigidos a desarrollar la docencia e investigación disciplinar que se distribuyen en el edificio central del Campus Norte. Dentro de sus dependencias cuenta con 180 m² de laboratorios, que incluyen equipos de evaluación auditiva y vestibular, electroencefalografía, registro y análisis de la voz, registro de movimiento ocular, realidad virtual, entre otros.

El plan de formación vigente organiza su propuesta curricular en el marco del Modelo Educativo declarado por la Universidad de Chile. Se organiza en torno a un perfil de egreso, expresado en dominios o ámbitos de desempeño¹ en los que se desarrolla un conjunto de competencias y subcompetencias que se comprometen a lo largo de la formación.. Según el plan de estudios vigente, la formación propuesta se organiza en seis ámbitos (Intervención, Investigación, Promoción y Prevención, Gestión, Compromiso Social y Genérico Transversal).

A través de la formación, se busca que el estudiante construya su saber disciplinar. Este le permite intervenir integradamente en

¹Se mantendrá la denominación “ámbito” a lo largo de este informe, en consonancia con el Modelo Educativo en su versión 2021, si bien en muchos documentos vigentes se encontrará la denominación “dominio”.

las áreas de la comunicación, motricidad orofacial, alimentación oral, audición y sistema vestibular, en favor del bienestar de personas, a lo largo del ciclo vital, y comunidades. Además, le posibilita desarrollar la investigación disciplinar y las competencias tanto de gestión como de promoción y prevención en salud y educación. El desarrollo de estas competencias se enmarca bajo un ámbito transversal de compromiso social, que se encuentra en consonancia con la misión institucional, caracterizada por una conciencia social, crítica y éticamente responsable, centrada en la atención de los problemas y necesidades del país.

La Escuela de Fonoaudiología de la Universidad de Chile tiene declarado su perfil de egreso vigente el siguiente (Decreto Universitario 0020855):

“El fonoaudiólogo(a) de la Universidad de Chile es un profesional de la salud que demuestra en su actuar competencias para evaluar, diagnosticar y tratar a personas a lo largo del ciclo vital y/o comunidades que requieran apoyo relacionado con la comunicación, motricidad orofacial, alimentación oral, audición y sistema vestibular. A su vez, cuenta con sólidas competencias para investigar en ámbitos fonoaudiológicos, con el fin de contribuir a la calidad de vida de las personas y al desarrollo de la disciplina.

Además, promueve estilos de vida saludable y participa en la prevención de alteraciones en el ámbito de su quehacer profesional. Igualmente, cuenta con las competencias necesarias para gestionar proyectos en los distintos contextos en los que participa. En todo este actuar profesional, ejercido de manera individual y/o en conjunto con otros profesionales, se espera que el fonoaudiólogo(a) de la Universidad de Chile demuestre proactividad y liderazgo, con un marcado compromiso social con la comunidad, actitud ética y respeto por la diversidad y por el entorno.”

La formación de los/as estudiantes se ve favorecida por la interacción con estudiantes de las otras siete carreras de la salud que se imparten en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile (Enfermería, Tecnología Médica, Kinesiología, Medicina, Nutrición y Dietética, Obstetricia y Puericultura y Terapia Ocupacional). Este vínculo promueve interacciones que facilitan un ejercicio profesional en equipo y multidisciplinario.

La carrera cuenta con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile y una red de Campos Clínicos ubicados en recintos hospitalarios de la Región Metropolitana tanto públicos como privados, así como Centros de Atención Primaria de Salud.

FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN CRISIS SANITARIA

A partir de las medidas de confinamiento masivo, que debieron ser tomadas a nivel global por la evolución de la pandemia por SARS-Cov2. La institución tuvo que superar numerosos desafíos para mantener la continuidad de la docencia de pregrado, asegurando el menor impacto en la calidad de la formación, el bienestar de la comunidad y la integridad institucional.

A partir de lo anterior, la Universidad de Chile desarrolló un proceso diagnóstico del estado de las distintas unidades académicas. Como resultado se establecieron seis conceptos fundamentales para la continuidad de los procesos formativos:

1. La continuidad de la enseñanza y el aprendizaje
2. El apoyo a estudiantes y docentes
3. La equidad de acceso y bienestar
4. La pedagogía inclusiva y evaluación formativa
5. La flexibilidad normativa
6. La confianza y transparencia

De acuerdo con estos conceptos y mediante el Decreto Universitario N°0015803, la Universidad de Chile dispone medidas transversales para mantener la continuidad de la docencia en el marco de la emergencia sanitaria, bajo el concepto de "Docencia remota de emergencia". En dicho decreto se autoriza la modificación de los planes de formación con motivo de la priorización de actividades académicas posibles de llevar a cabo en este contexto, se proponen ajustes en los métodos de trabajo y evaluación, así como medidas transversales para asegurar el bienestar de la comunidad.

El principal desafío que enfrentó la Facultad de Medicina, fue la restricción de acceso de nuestro estudiantado a los distintos campos clínicos y centros de práctica. Esta situación impuso la necesidad de implementar cambios en la estructura del plan de formación, priorizando espacios curriculares disponibles con actividades docentes que permitieran mantener la continuidad de la docencia y tomar medidas progresivas, según la evolución de la situación socio sanitaria.

Con el objetivo de asegurar el acceso a las actividades remotas a todo el estudiantado, la Facultad de Medicina proporcionó chips con acceso a internet y dispositivos tecnológicos a aquellos estudiantes que lo requerían. Se entregaron un total de 106 chips y 40 dispositivos. En relación a la actividad docente, CEA Medicina proporcionó de manera ágil capacitaciones para el uso de plataformas y programas en las actividades docentes.

En paralelo y con fines de aseguramiento de la calidad, la Dirección de Pregrado, proporcionó un formato de registro de todas las modificaciones, llamados "bitácoras de cursos". Este registro debió ser completado por cada docente encargado de curso, con la finalidad de dar cuenta de los cambios realizados en su plan de estudio y las proyecciones sobre el impacto de estas medidas en la continuidad y logro de la enseñanza-aprendizaje.

Adicionalmente, la Escuela y Departamento de Fonoaudiología implementó una coordinación de seguimiento para apoyar a los/as estudiantes en situaciones familiares y personales complejas. Así, se hizo entrega a los/as estudiantes con mayores necesidades económicas de 2 computadores y 9 tablet adicionales a los entregados por la FAMED, complementando la iniciativa a fin de aumentar la cobertura. Sumado a ello, se compraron bolsas de datos, chips para celulares, la adquisición de software de entrenamiento virtual para los cursos del área de audiología, y se invirtió en una licencia para la docencia tales como Canva y Mentimeter.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

En el marco del mejoramiento continuo de la calidad de la Educación asumido por la Universidad de Chile, la carrera de Fonoaudiología se ha presentado a acreditación voluntaria en los años 2006 por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNA) y el 2013 por la Agencia acreditadora Ciencias de la Salud (ACCS) obteniendo 6 y 7 años respectivamente.

El presente documento es un resumen ejecutivo del Informe de Pauta Autodiagnóstico de la carrera de Fonoaudiología, el que ha sido elaborado sobre la base de los criterios de evaluación propuestos por la Fundación Qualitas para la certificación de carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura. Los que corresponden a:

1. Plan de estudios
2. Indicadores de progresión
3. Cumplimiento del perfil de egreso
4. Cuerpo docente
5. Apoyo Institucional

Este resumen da cuenta del trabajo realizado por la Comisión Local de Autoevaluación de la Carrera de Fonoaudiología y resume los principales resultados de un proceso de análisis participativo iniciado en 2021 y que ha finalizado recientemente.

En este proceso de autoevaluación participaron estudiantes, graduados, académicos, empleadores, funcionarios y equipo de colaboración de la Escuela de Fonoaudiología. Además contó con el apoyo transversal de todas las Direcciones y Subdirecciones de la Facultad de Medicina.

CRITERIOS DE AUTODIAGNÓSTICO

I. PLAN DE ESTUDIOS

Construcción del perfil de egreso

El perfil de egreso actual de la carrera entró en vigencia el año 2013. El proceso contó con la participación de empleadores, egresados/as, académicos/as y actores claves provenientes del ámbito de salud, educación y gremial del país.

La propuesta del nuevo Plan de Formación de la Escuela de Fonoaudiología fue consensuada en numerosas instancias y en distintos niveles de organización: Comisión Local, claustros académicos participantes en la docencia impartida por la carrera, jornada de trabajo biestamental (académicas/os y estudiantes), Comisión Central de Innovación y Consejo de Facultad.

En relación a la revisión del perfil de egreso el Reglamento General de los Planes de Formación Conducentes a las Licenciaturas y Títulos Profesionales Otorgados por la Facultad de Medicina (Decreto exento N° 0023842, de 04 de julio de 2013), declara en su artículo 5, que se debe evaluar cada cinco o siete años, según la duración de la carrera, la aplicación global del Plan de Formación, con el objeto de proponer al Decano(a) las modificaciones que se estimen necesarias. La Carrera de Fonoaudiología realizó entre los años 2015 y 2018 evaluaciones de ciclo. Posteriormente, en 2018, se constituyó una coordinación transitoria con representación de las distintas unidades académicas del Departamento de Fonoaudiología junto a la Dirección de Escuela, con el fin de llevar a cabo el ajuste curricular luego de las evaluaciones de los 3 ciclos. Este trabajo se extendió hasta marzo de 2020 y se vio suspendido por la pandemia por COVID-19.

Sobre la base de lo avanzado hasta 2020, el proceso de revisión se retomó en enero de 2023, con la creación de la Unidad de Desarrollo Curricular (UDC). La UDC está dirigida por María Angélica Fernández, como directora de Escuela, es coordinada por Christian Peñaloza Castillo, como subdirector, y está compuesta por tres académicas, tres estudiantes y un asesor curricular.

Estructura del Plan de Estudios

El plan de estudio de la carrera de Fonoaudiología se organiza sobre las orientaciones emanadas tanto del Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado (Decreto Universitario Exento N° 0017946, de 7 de agosto de 2008) como del Modelo Educativo de la Universidad de Chile, en su versión actualización de 2021.

En relación al Reglamento general, este organiza la carga curricular en créditos y establece las cuatro líneas de formación curricular que componen las carreras de la universidad: formación general, formación básica, formación especializada y formación complementaria, entre otros aspectos. En el Modelo Educativo se declara una serie de principios orientadores de los procesos formativos de la universidad, los cuales son:

1. Formación integral de personas
2. Pertinencia educativa
3. Equidad e inclusión
4. Calidad educativa
5. Igualdad de género y no discriminación

La malla curricular se compone de cinco ámbitos propios de la carrera: Intervención, Investigación, Promoción y prevención, Gestión y Compromiso social; más un ámbito común entre las ocho carreras de la salud de la Facultad, el Genérico Transversal. Cada ámbito tiene su propio recorrido formativo (articulación horizontal), según tres ciclos de formación, que asegura una coherencia en la complejidad creciente en el desarrollo de las competencias a lo largo del plan de estudios (articulación vertical).

Asignaturas críticas

La Escuela de Fonoaudiología con el Consejo de Escuela, analizan todos los cursos que tuvieron una tasa de aprobación menor al 90%. Algunas de las acciones que se realizan para mejorar estos indicadores se encuentran:

1. Aplicación de pruebas diagnósticas (inglés y ciencias básicas).
2. Se consideran situaciones de derivación por salud mental, ya sea de las propias carreras como de la unidad de psicología de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios (DAEC).
3. Seguimiento del rendimiento de los estudiantes durante el semestre en los consejos de Escuela y de Nivel.

4. A mitad de semestre y una vez finalizado cada curso, los coordinadores de nivel y el PEC realizan una revisión del curso con las respectivas evaluaciones del desempeño docente (realizadas por los estudiantes), generando planes de mejora.
5. Adicionalmente, el plan de desarrollo del Departamento de Fonoaudiología incorpora dentro de sus objetivos la formación en docencia para todos los académicos con especial énfasis a los académicos de reciente contratación.

Actividades prácticas

En la carrera, los/as estudiantes realizan prácticas curriculares en campo clínico durante toda la formación, considerando que se desarrollan competencias de manera progresiva en dichas asignaturas. Estas actividades curriculares se desarrollan tanto en centro de salud primaria, secundaria y terciaria como centros educativos y en comunidades.

En el último año de formación los estudiantes realizan el internado profesional, el que se divide en cuatro rotaciones clínicas, cada una con una duración de 10 semanas. Cada estudiante debe realizar internado profesional en los siguientes ámbitos:

1. Internado profesional área Voz
2. Internado profesional área Infante juvenil
3. Internado profesional área Audiología
4. Internado profesional área Adultos.

Es importante señalar que los/as estudiantes en alguno de sus internados deben incluir contenidos en motricidad orofacial.

Metodologías de evaluación

Las metodologías de evaluación de competencias son diversas y dependen de la competencia a evaluar y el número de estudiantes. Existen instancias de evaluación formativa previo a la evaluación calificada. Durante los primeros años, se fomentan las evaluaciones formativas y tanto éstas como las calificadas incluyen diferentes metodologías son principalmente de conocimientos, descripción y análisis de situaciones de salud pero también de interacción entre personas a través de presentaciones orales, trabajos en grupo, actividades de simulación clínica y también certámenes. A partir de tercer año los/as estudiantes realizan actividades prácticas fuera de la facultad, por lo que se incluyen evaluaciones asociadas a su desempeño clínico durante dichas actividades, desde aquí en adelante, sus evaluaciones no solo se basan en sus conocimientos teóricos, si no que estos se integran con habilidades prácticas y la capacidad de efectuar evaluación y tratamiento de personas en las distintas áreas de desempeño. En quinto nivel, durante el internado profesional, los/as estudiantes deben demostrar la integración completa de las competencias del plan de estudios.

Cada una de estas evaluaciones cuenta con un instructivo y rúbrica, las cuales están en conocimiento de los docentes clínicos, evaluadores y estudiantes. En relación a la evaluación del docente clínico la rúbrica incluye aspectos de razonamiento clínico, habilidades comunicativas y procedimentales, trabajo en equipo entre otros. El examen de práctica incluye una adecuada presentación de un caso, habilidades de evaluación/tratamiento, argumentación y aspectos actitudinales. Por su parte en el informe se consideran aspectos síntesis anamnesis, evaluación, diagnóstico y plan de intervención, así como aspectos formales de coherencia y uso de lenguaje adecuado.

Competencias Transversales

El plan formativo de Fonoaudiología contempla una línea de Formación Común en conjunto con las demás carreras de la Facultad. Así se declaran tres competencias genéricas transversales:

1. Utilizar herramientas de comunicación que le permiten interactuar adecuadamente en distintos contextos.
2. Integrar equipos de trabajo, con el fin de desarrollar acciones que contribuyan a la comprensión y solución de situaciones fonoaudiológicas.
3. Desarrollar acciones profesionales que demuestran el compromiso ciudadano desde una perspectiva crítica, orientada a construir una sociedad justa y democrática.

Estas competencias se adquieren a través de cursos de formación común que se dan para todos los estudiantes de la Facultad, realización de dos Módulos Integrados Interdisciplinarios Multiprofesionales (MIIM) en donde los estudiantes completan un total de 23 créditos de Formación Común, equivalentes a 621 horas de trabajo, siempre en modalidad multiprofesional. Además, en la carrera se han incorporado estas competencias genéricas transversales en varios de sus cursos disciplinares, lo que garantiza un fortalecimiento continuo de estas habilidades a lo largo de los cinco años de formación.

Comportamiento ético, responsabilidad social e individual, construcción de ciudadanía y democracia

La promoción del comportamiento ético, la responsabilidad social y la construcción de ciudadanía, en un marco de inclusión y respeto, corresponde a un conjunto de sellos formativos que caracteriza a cualquier carrera de la Universidad de Chile.

El Modelo Educativo declara un conjunto de competencias sello de la Universidad, entre las que se encuentran el compromiso ético y responsabilidad social y ciudadana, compromiso con el desarrollo humano y sustentable, compromiso con el respeto por la diversidad y la multiculturalidad y compromiso con la igualdad de género y no discriminación.

En particular, cada estudiante debe tomar al menos un curso de formación general de la línea “compromiso ciudadano”, la cual espera “que el estudiante desarrolle conciencia social, valores comunitarios, construya conocimiento en forma colectiva conservando la identidad de cada ser humano integral y que además tenga participación democrática en la comunidad, reconociendo y respetando la diversidad en todas sus expresiones”. Algunos ejemplos de cursos que se ofrecen en esta línea son “Ciudadanía y política”, “Lengua de señas chilena”, “Enfoque de salud y derechos de adolescentes de la diversidad sexual”, entre otros. Desde el nivel central, se ofertan cursos tales como “Cátedra Amanda Labarca: Diálogos sobre feminismos para fortalecer la democracia”, “Derechos Humanos en Chile: pasado, presente y futuro” y “Discapacidad: perspectivas críticas y debates actuales”.

Proceso de titulación

Una vez finalizado y aprobado el cuarto año de formación (VIII semestre) el(a) estudiante obtiene el grado de licenciado/a en fonoaudiología. Finalizada esta etapa, se realizan las actividades de formación profesional durante el IX y X semestre de la carrera que corresponden a la práctica profesional. Una vez finalizada la práctica profesional, la Escuela de Fonoaudiología determina las fechas de examen de título.

La fecha de Examen de Título es fijada por el/la Decano a proposición de la Escuela, considerando un plazo no inferior a 10 días hábiles a partir de la fecha de egreso y no superior al término del año lectivo. El examen de título de la carrera considera como metodología de evaluación el estudio de caso con simulación clínica, en coherencia con el Modelo Educativo de la institución. Se evalúa el desempeño clínico del ámbito de Intervención (evaluación y tratamiento) y de Promoción y Prevención. Cada estudiante debe entonces, transitar por 3 situaciones evaluativas. Cada situación evaluativa consta de dos momentos: un primer momento de interacción con una o varias personas y un segundo momento de razonamiento clínico.

Cada momento y situación evaluativa cuenta con académicas/os del Departamento de Fonoaudiología, quienes observan y aplican pautas de cotejo que están estandarizadas y diseñadas especialmente para cada examen. En relación con la aprobación del examen, el/la estudiante debe aprobar las 3 situaciones evaluativas de manera independiente con nota superior a 4,0. Cada momento tiene una ponderación de 50% y no es reprobatorio a per se, pero una situación evaluativa será reprobada cuando el promedio de los momentos 1 y 2 sea inferior a 4,0.

En relación a la nota para la obtención del título profesional de fonoaudiólogo/a, las ponderaciones son las siguiente:

1. Nota de licenciatura: 65%
2. Nota internado profesional: 25%
3. Nota examen de título: 10%

Mecanismos evaluación del plan de estudios

El Plan de estudios y el desarrollo de las asignaturas se van evaluando en varios niveles y por diferentes actores, dependiendo del nivel de complejidad y responsabilidad. A nivel de la carrera propiamente tal, los organismos que evalúan el plan de estudio y su desarrollo son:

1. Encuesta docente: se aplica de manera intermedia y al finalizar cada asignatura, de tal modo que cada estudiante que ha rendido un curso puede retroalimentar a través de este canal de comunicación su parecer al equipo docente. Esta encuesta cuenta con diferentes secciones en las cuales valora cuantitativamente: el uso de espacios para la interacción virtual, el uso de metodologías participativas y el apoyo para el trabajo autónomo, las estrategias de evaluación utilizadas, gestión del clima de aula y la dedicación de tiempo para el curso.
2. Consejos de nivel : se revisa el avance y desarrollo de cada curso en términos técnicos y logísticos, donde se expone la

opinión del estudiantado y del equipo docente, llegando a consensos para mejorar oportunamente aquello que sea necesario. Los consejos de nivel se realizan al inicio y en la mitad del semestre, si es necesario se realiza un tercer consejo finalizando el semestre.

3. Evaluación intermedia de retroalimentación a la docencia: se evalúan aspectos de uso de metodologías participativas y apoyo para el trabajo autónomo, estrategias de evaluación, gestión del clima de aula y dedicación de tiempo.
4. Ampliados: son instancias gestionadas por el propio equipo docente a cargo del curso al finalizar cada unidad dentro de un curso. En estas instancias, de asistencia obligatoria y con tiempo programado en calendario, se revisan los indicadores de logro asociados a la unidad y se discute con el grupo curso las oportunidades, facilidades y dificultades para alcanzar a desarrollarlos.

Desde enero de 2023, la Facultad de Medicina retomó oficialmente el proceso de revisión y ajuste a las mallas innovadas, suspendido en marzo de 2020, ahora con un marco orientador más completo y definitivo por parte de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Este proceso pone el énfasis en que los procesos de ajustes y mejoras son continuos, pues se apunta no solo a instancias puntuales de evaluación, sino a una cultura organizativa permanente en dicha dirección, lo que ha recibido el nombre de proceso continuo de desarrollo curricular.

En el marco de estas orientaciones, la Escuela conformó en enero de 2023 la Unidad de Desarrollo Curricular (UDC) de Fonoaudiología, cuya unidad incorpora nuevas directrices emanadas desde la Vicerrectoría Académica, incorporando a estudiantes de la carrera y a docentes provenientes del Departamento de Fonoaudiología y del Instituto de Ciencias Biomédicas. El trabajo que se ha realizado está en el marco del proceso de desarrollo curricular de la Facultad de Medicina, que cuenta con un plan de trabajo 2023-2024 y tiene como meta alcanzar una revisión de los planes de formación de las ocho carreras de la Facultad, en consonancia con el Modelo Educativo y el Modelo de desarrollo curricular de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile. Sus reuniones son semanales y estará en vigencia hasta el inicio de la implementación del ajuste, momento en que se espera sea la base para la reestructuración de la unidad de docencia de la Escuela.

Vinculación con el medio

La interacción con la comunidad es un pilar fundamental para la Universidad de Chile, influenciando su evolución continua y enriqueciendo tanto la enseñanza como la investigación. La Política de Extensión de la Facultad de Medicina y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2017-2026 enfatizan la “Visión de Futuro” que orienta la institución hacia la excelencia en docencia, investigación y extensión, con el fin de formar individuos éticos, profesionales de calidad, con visión plural y compromiso social. Además, se busca que la universidad desempeñe un papel estratégico en el desarrollo humano, social, económico, tecnológico y cultural sostenible del país y que se posicione como referente para otras instituciones a nivel nacional e internacional.

En el año 2016 se aprobó la Política de Extensión de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, que tiene por objetivo fortalecer el vínculo y pertinencia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile con la sociedad a objeto de contribuir de forma sustentable al desarrollo social y cultural de la nación. Estos lineamientos institucionales se plasman en diversas modalidades de vinculación institucional y en el currículum.

Vinculación institucional:

1. Convenios asistenciales docentes: en las actividades docente-asistenciales que congregan a docentes, estudiantes y egresados/as, permiten generar conexión y compromiso con el Chile común, promoviendo la reflexión permanente de soluciones para problemas generales y específicos de cada población donde se impacta.
2. Relaciones Internacionales y programa de movilidad: específicamente, los convenios para la carrera de Fonoaudiología vigentes en 2023 son con la Universidad del Valle, Colombia; Universidad Nacional de Colombia, Colombia; Universidad de Sao Paulo, Brasil, y Universidad Castilla La Mancha, de España. El detalle para estudiantes de la carrera es el siguiente:
 - 2016, 1 estudiante en la Universidad Autónoma de Barcelona.
 - 2018, 1 estudiante en la Universidad Castilla de La Mancha, España
 - 2018, 1 estudiante en la Universidad Nacional de Colombia, Colombia
 - 2019, 1 estudiante en la Universidad Castilla de La Mancha, España
 - 2020, 1 estudiante en la Universidad Castilla de La Mancha, España
 - 2023, 2 estudiantes en la Universidad Castilla de La Mancha, España
3. Comités consultivos: su objetivo es obtener una retroalimentación sobre la pertinencia de la formación entregada, las necesidades de actualización de sus egresados/as, así como de los desafíos que plantea el medio profesional y

disciplinario. El comité consultivo está conformado por: empleadores, algún representante ministerial, profesionales destacados, representante del colegio profesional, representante de sociedades científicas, egresados/as, director/a de escuela, coordinador/a de egresados de la escuela y coordinador/a de la unidad de egresados.

4. Unidad de Egresadas y egresados de la Facultad de Medicina: tiene como objetivo acompañar a los egresados y egresadas de las 8 carreras del área de la salud en todo su camino luego del término de sus carreras y la obtención de su título o grado. Sus principales funciones son: mantener el contacto de la Facultad con sus egresados y egresadas; formar y construir una comunidad vinculada con el medio; fomentar la organización de redes profesionales; orientar y acompañar a los egresados y egresadas en sus intereses profesionales y formación continua; facilitar espacios de encuentro para egresados y egresadas de las distintas profesiones del área de la salud.
5. Coordinación de egresados(as) de la Escuela de Fonoaudiología: se articula con la Unidad de egresados de la Facultad y que, junto a la coordinación de V año, organizan la jornada de egresadas y egresados de la Escuela, destinada a las y los estudiantes que finalizaron todas sus prácticas y que sólo restan por rendir su examen de título.

Vinculación con el medio en el currículum

1. Módulo Integrado Interdisciplinar y Multiprofesional II (MIIM II), como parte del Programa de Formación Común de las ocho carreras de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y apoyado por la Dirección de Extensión.
2. Cursos impartidos por la Carrera: nueve programas incorporan acciones vinculadas con el medio, relacionadas con logros de aprendizaje afines, a saber Sociedad, cultura y comunicación, Promoción en salud, Gestión I, Terapia de la comunicación en niños y adolescentes en el contexto clínico educativo, Intervención del lenguaje y comunicación en adultos, Intervención fonoaudiológica en el adulto mayor, Integrado clínico de salud primaria, Integrado educativo en niños y el Módulo integrado interdisciplinario multiprofesional II, mencionado previamente.
3. Internado profesional: desde la perspectiva de la vinculación con el medio, importantes espacios de formación en que el estudiante interactúa directamente con profesionales en distintos contextos disciplinares y territoriales.

Vinculación con el medio extracurricular

1. Programa ayudante-alumno: el/la estudiante se incorpora a un equipo de trabajo en el cual le corresponde dedicarse a la investigación disciplinar, investigación clínica o al trabajo comunitario. Esta iniciativa extracurricular ofrece, por lo tanto, una vía adicional de vinculación con el medio en la formación, pues a través de esta los/as estudiantes participan de proyectos de extensión de los/as académicos, que habitualmente se traduce en presentar en congresos.
2. Formación en extensión y vinculación con el medio: Desde el Departamento de Fonoaudiología se tomó la iniciativa de propiciar un espacio de formación acerca de los principios de la política de extensión universitaria, instancia que se desarrolló en enero de 2023 y en la que participaron 15 académicas/os, funcionarios y estudiantes. Además, la coordinación de docencia y de extensión del Departamento ha organizado dos jornadas de aprendizaje vinculado con el medio con 24 participantes. Por último, dos académicas y un académico del Departamento realizaron el diploma "Estrategias pedagógicas para la vinculación con el medio" impartido por la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones (VEXCOM).

Infraestructura y equipamiento

En un terreno total de 105.530 m² y 52.000 m² construidos, la Facultad de Medicina y sus Escuelas de Pregrado se ubican integradas geográficamente al Hospital Clínico Universitario y aledañas al Complejo Hospitalario Norte. En estas dependencias se han instalado las 8 Escuelas del área de la salud pertenecientes a la Universidad de Chile, el Instituto de Ciencias Biomédicas (ICBM), la Escuela de Salud Pública, la Escuela de Postgrado, el Departamento de Educación en Ciencias de la Salud (DECSA) y el Centro de Medicina Reproductiva del Adolescente (CEMERA). Además, cuenta con salas, auditorium, laboratorios y salas/talleres, que están disponibles para las actividades de pregrado, postítulo y postgrado de todas las carreras.

En este espacio geográfico se encuentran las dependencias de las autoridades de la Facultad de Medicina, servicios administrativos y de gestión y servicios de apoyo para estudiantes, académicos y administrativos de las 8 Escuelas e ICBM, tales como: Decanato, Secretaría de Estudios, Dirección Económica y Administrativa, Servicio de Bienestar, Dirección de Asuntos Estudiantiles y comunitarios, Oficina de Coordinación de Aulas Docentes, salas de computación, casino y servicios de fotocopias, entre otros. En el entorno de la Facultad, se ubican otras Facultades relacionadas con el área de la salud de la Universidad de Chile, como son la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas y Odontología. Adosado a la Facultad, se encuentra el Servicio Médico y Dental de Alumnos de la Universidad de Chile (SEMDA).

Las aulas que utiliza la Carrera para desarrollar el pregrado, son las que dispone la Facultad, a través de la Coordinación Central de Aulas Docentes que depende de la Dirección Económica y de Gestión Institucional. El total de aulas docentes incluye 6 auditorios con capacidad para 200 o más personas; 13 auditorios con capacidad entre 90 y 130 personas, 15 salas con capacidad para 60 personas; 57 salas con capacidad entre 21 y 45 personas y 21 salas con capacidad para menos de 20 personas. Otros espacios utilizados para la docencia corresponden a los 116 laboratorios de investigación disponible para el uso docente y de estudiantes de la carrera y 2 salas de computación con 100 computadores.

La Facultad de Medicina posee una Biblioteca Central cuyas dimensiones son de 5.667 m² a la cual, estudiantes, académicos/as, profesionales de la salud y público general tienen acceso a salas de lectura, una hemeroteca de cerca de 254.000 volúmenes, bases de datos especializadas, colección de bibliografía básica de 26.951 títulos, 31.480 libros actualizados en formato digital y numerosas revistas electrónicas en texto completo. Esta Biblioteca es parte de un Sistema de Bibliotecas Biomédicas propio, siendo la más completa del país en el área. El MINSAL, la Organización para la Salud (OPS) y la Asociación de Facultades de Medicina de Chile (ASOFAMECH) designaron este espacio como el centro coordinador del “Sistema Nacional de Información en Ciencias de la Salud”, en el cual participan más de 70 bibliotecas médicas del país. Además, se la reconoce como Centro Coordinador Regional para Latinoamérica y El Caribe.

Las aulas que utiliza la Carrera para desarrollar el pregrado, son las que dispone la Facultad, a través de la Coordinación Central de Aulas Docentes que depende de la Dirección Económica y de Gestión Institucional. El total de aulas docentes incluye 6 auditorios con capacidad para 200 o más personas; 13 auditorios con capacidad entre 90 y 130 personas, 15 salas con capacidad para 60 personas; 57 salas con capacidad entre 21 y 45 personas y 21 salas con capacidad para menos de 20 personas. Otros espacios utilizados para la docencia corresponden a los 116 laboratorios de investigación disponible para el uso docente y de estudiantes de la carrera y 2 salas de computación con 100 computadores.

El recinto de la Facultad también ofrece espacios para satisfacer otras necesidades de la vida universitaria, como son:

1. Instalaciones deportivas, recreativas y de estudio:

- Dos librerías.
- Espacio multipropósito para estudiantes emplazado al costado de la Biblioteca Central del Campus Norte, con un total de 288 m² repartido en tres pisos.
- Una sala de estar para estudiantes y una plazoleta con condiciones de accesibilidad y amigable a la lactancia, en el patio de Anatomía.
- Una sala de estar para los/as estudiantes de la Facultad, asignada al CES.
- En el Hall del CES (sala de estar), existen mesas para la práctica de Tenis de mesa y piano. También existen en Campus Norte y Occidente una sala de música y áreas verdes. Tanto el hall biblioteca como el hall de decanato son utilizados frecuentemente para actos estudiantiles de difusión artística y cultural.
- Sala de lactancia.
- Biciletero.
- Gimnasio de 350 m² de superficie, dentro de los cuales se cuenta con un área de 100 m² equipada para entrenamiento funcional y una sala de pesas de 250 m². Este recinto está dotado de 33 máquinas de ejercicio, además de otros implementos deportivos.
- Dos canchas, una techada con una superficie de 700 m² y una cancha descubierta de 1600 m².
- Los/as estudiantes tienen acceso a la piscina temperada universitaria, canchas de tenis de Campus Occidente, Sur y Centro además de canchas de fútbol y pista atlética del Estadio Universitario Quinta Normal y Campus Juan Gómez Millas.

2. Acceso a instalaciones de alimentación:

- Una cafetería.
- Sector de food truck.
- Un kiosco de expendio de comida rápida.

3. Acceso a redes:

- Los/as estudiantes de la Universidad de Chile tienen acceso a redes en todos los campus. Todas las salas tienen acceso a internet a través de conexión de red o wifi. Además, todos/as los/as estudiantes tienen acceso a redes de internet con su usuario y clave pasaporte a través de la red EDUROAM.
4. Acceso a plataformas:
- U-Campus: Plataforma en la que se puede observar todo el catálogo de cursos de pre y postgrado ofertados por la Universidad, el estado curricular y antecedentes de cada estudiante. Mediante U-Campus se gestiona la realización del examen de título, solicitudes de certificados, realizar votaciones, entre otros.
 - U-Cursos: Es la plataforma oficial de los cursos inscritos por cada estudiante. Se puede acceder a las asignaturas y ver el material docente, material subido por estudiantes, subir tareas, ver las notas, el calendario y comunicarse vía correo electrónico directamente con el equipo docente. Además, pueden acceder a foros, realizar votaciones, ver y/o subir afiches, entre otros.
 - Diseño de Procesos Internos (DPI): El estudiantado realiza en esta plataforma la inscripción de cursos, la descarga académica, accede al calendario académico, los programas de cursos y material de consulta y en caso de necesitar justificar inasistencias deben subir los certificados o documentos que justifiquen la inasistencia. El equipo docente, utiliza esta plataforma para construir y publicar los programas y calendarios de curso, y a través de éste, se realiza también la solicitud de salas para las diversas actividades docentes.
 - Consulta de aulas: En esta plataforma, el estudiantado y equipo docente pueden ver qué sala ha sido asignada para cada curso durante el día y a lo largo del semestre, con una breve descripción de la ubicación de la sala.

La Facultad de Medicina actualmente dispone de un Centro de Habilidades Clínicas (CHC), ubicado en el Campus Occidente al interior del Parque Quinta Normal. Cuenta con alrededor de 800 m² construidos e implementados para aplicar técnicas de simulación. En los escenarios clínicos, emplazados en un área de 500 m², se dispone de un espacio semejante a un centro asistencial, con 6 boxes y 7 salas de atención clínica, dotadas de vidrios-espejos y sistemas de audio y video, para supervisión directa, remota y registro de las actividades de estudiantes y docentes.

El Departamento y Escuela de Fonoaudiología cuentan uso exclusivo de los siguientes laboratorios:

- Laboratorio de Bases Fonético-Acústicas de la Comunicación
- Laboratorio de Neurociencias y Neurofisiología de la Comunicación
- Laboratorio de Bases Sensoriomotoras, motricidad orofacial y alimentación oral
- Laboratorio de Audiología
- Laboratorio de Voz

Bibliografía

Informe el porcentaje de cobertura de las bibliografías mínimas y complementarias del plan de estudios según los actuales recursos existentes en biblioteca.	Porcentaje de cobertura bibliografía mínima	Total referencias 226 Referencias impresas: 102 Referencias digitales: 137 Referencias totales disponibles: 165 Porcentaje total: 73%
	Porcentaje de cobertura bibliografía complementaria	Total referencias 247 Referencias impresas: 56 Referencias digitales: 154 Referencias totales disponibles: 165 Porcentaje total: 66.8%

Bases de datos electrónicas

La Facultad de Medicina de la Universidad de Chile posee un sistema de Bibliotecas con recursos electrónicos, entre los cuales se encuentran libros, publicaciones de revistas, tesis y acceso a diversas bases de datos del área de la salud, a través del portal de la biblioteca digital: https://www.bibliotecadigital.uchile.cl/discovery/search?vid=56UDC_INST:56UDC_INST.

La biblioteca ofrece capacitación en búsqueda bibliográfica y manejo de bases de datos, tanto para estudiantes como para los/as académicos/as de la Facultad. Al igual que se desarrollan actividades para apoyar la investigación, docencia y extensión. Su misión es satisfacer las necesidades de información de la comunidad universitaria y formar usuarios autónomos en la búsqueda de datos.

Fortalezas, Debilidades y Desafíos

Fortalezas:

- La carrera cuenta con una comisión de Desarrollo curricular asesorada por curricularistas para la creación, actualización, implementación y evaluación del plan de estudio y perfil de egreso.
- La institución cuenta con un Modelo Educativo actualizado, política de inclusión y género que orientan la formación del plan de estudios de la carrera.
- Existe coherencia entre el Modelo Educativo Institucional, los objetivos educativos de la unidad, el perfil de egreso, el plan de estudios de la carrera y el campo ocupacional al que se apunta.
- La carrera posee mecanismos que permiten evaluar los cursos durante el desarrollo del plan de estudios y tomar acciones para mejorarlos, en caso de ser necesario; este mecanismo considera la opinión de estudiantes, sesiones plenarias con estudiantes, PEC, Coordinadores/as de nivel y Consejo de Escuela.
- La Facultad cuenta con diversos convenios docente-asistenciales para la realización de actividades prácticas, en diferentes niveles de atención, sumado a tener un Centro de Habilidades Clínicas para actividades de simulación.

Debilidades:

- La carrera cuenta con espacios y equipos de laboratorios para realizar pasos prácticos propios de la profesión, sin embargo, no se cuenta con un registro interno y de solicitudes de mantención, reparación y renovación.
- La carrera recoge información del medio para evaluar el plan de estudios, sin embargo, se hace necesario aumentar en número, diversidad y periodicidad los espacios en los que se recoge información del medio para evaluar el currículum.
- Si bien, existen actividades de extensión y vinculación con el medio, estas no se encuentran sistematizadas, por lo que la carrera debe elaborar un plan de registro, seguimiento y evaluación de las acciones, enmarcado en las políticas institucionales vigentes.

Desafío:

- Medir el impacto en la formación del estudiante que realiza movilidad estudiantil.
- Es un desafío para la carrera ofertar 2 veces por año las asignaturas históricamente críticas para abordar los niveles de reprobación de las mismas
- A la luz de los requerimientos del Modelo Educativo, se deben realizar esfuerzos mayores para incorporar plena y explícitamente en la formación disciplinar y profesional algunos enfoques, como el de inclusión, derechos humanos y sustentabilidad, ya que se han incorporado de manera incipiente en el plan de estudios, a través de Cursos de Formación General (CFG).

II. INDICADORES DE PROGRESIÓN

Sistema de selección y admisión regular de alumnos

El ingreso regular se realiza en el marco del Sistema Único de Admisión del H. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH). Para definir la oferta académica publicada para este proceso de admisión, el Departamento de Pregrado de la Universidad solicita a las autoridades de cada Facultad que fijen los factores de selección (pruebas de selección, notas de educación media y ranking), sus ponderaciones respectivas y vacantes disponibles.

La finalidad del sistema es seleccionar a los/as postulantes en función de los resultados obtenidos en las pruebas que componen la PAES y su trayectoria académica en la Educación Media.

La nueva Prueba de Admisión a Educación Superior (PAES) tiene como objetivo evaluar competencias, integrando habilidades y conocimientos necesarios para el éxito en la formación universitaria. La rinden todas aquellas personas que egresaron de la Enseñanza Media.

La PAES está compuesta por:

- PAES obligatoria de Competencia Lectora: 65 preguntas.
- PAES obligatoria de Competencia Matemática 1 (M1): 65 preguntas.
- PAES electiva de Ciencias: 80 preguntas.
- PAES electiva de Historia y Ciencias Sociales: 65 preguntas.
- PAES de Competencia Matemática 2 (M2): 55 preguntas.

Las y los postulantes a la Universidad de Chile a través del Sistema de Acceso a la Educación Superior deberán cumplir con todos los requisitos establecidos por dicho sistema. De lo contrario, no serán considerados como válidos para el proceso de postulación y selección. Los requisitos establecidos por el Sistema de Acceso son los siguientes:

- Tener un puntaje válido para las pruebas obligatorias de Competencia Lectora y de Competencia Matemática 1 (M1)
- Tener un puntaje válido para alguna de las pruebas electivas, ya sea la de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias.
- Tener un puntaje promedio de las pruebas de Competencia Lectora y de Competencia Matemática 1 (M1) igual o superior a 458 puntos; en caso de tener un puntaje inferior, estar dentro del 10% superior del promedio de Notas de Enseñanza Media de su colegio.

Requisitos y ponderaciones para admisión 2023 a la carrera de Fonoaudiología:

- | | |
|---|-----|
| • Notas de Enseñanza Media | 10% |
| • Ranking de Notas | 20% |
| • Prueba PAES de Competencia Lectora | 15% |
| • Prueba PAES de Competencia Matemática 1 | 15% |
| • Prueba PAES de Competencia Matemática 2 | 10% |
| • Prueba PAES de Ciencias | 30% |

Sistema de selección y admisión especial de alumnos

La Universidad de Chile ofrece diversas vías de admisión especial, esencialmente orientadas a fomentar la equidad e inclusión de grupos de jóvenes que siendo de excelencia, no alcanzan el puntaje necesario para ingresar por la vía de admisión regular a la educación superior de calidad.

Las vías de admisión especial de la carrera de Fonoaudiología se organizan de la siguiente manera:

- Cupos supernumerarios para estudiantes con Beca de Excelencia Académica (BEA): Cupos supernumerarios destinados a estudiantes de establecimientos municipales favorecidos con la Beca de Excelencia Académica. Vacantes 2023: 5.
- Cupos PACE: Vacantes destinadas a estudiantes que hayan realizado el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) durante los dos últimos años de su Educación Media. Vacantes 2023: 1.

- Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE): Vía de acceso para estudiantes egresados de establecimientos municipales que, siendo de excelencia, no alcanzan el puntaje necesario para ingresar de la manera tradicional. Vacantes 2023: 6.
- Sistema de Ingreso Especial para Deportistas Destacados/as: Vacantes destinadas a personas que forman parte de disciplinas deportivas reconocidas por el Comité Olímpico de Chile. Vacantes 2023: 2.
- Estudiantes de Pueblos Indígenas: Vía de admisión para estudiantes pertenecientes a los diez pueblos indígenas chilenos reconocidos legalmente. Vacantes 2023: 3.
- Sistema de Ingreso para Estudiantes en Situación de Discapacidad (SIESD): Implementada en 2021, la vacante está destinada a estudiantes en situación de discapacidad que cuenten con la credencial de discapacidad entregada por SENADIS. Anteriormente solo existía la vacante para Estudiantes Ciegos/as disponible en 5 carreras, la cual seguirá vigente hasta el proceso de Admisión 2023. Vacantes 2023: 2.
- Cupos Explora-UNESCO: Vacante destinada a estudiantes que hayan participado de manera voluntaria al menos 2 años en actividades de “Explora investigación científica escolar” y/o congresos. Vacantes 2023: 1.
- Personas con estudios medios en el extranjero: Permite el ingreso de personas que hayan realizado sus estudios medios fuera de Chile. Vacantes 2023: 5.

Además, la Universidad de Chile cuenta con las siguientes vías de ingreso para estudiantes de cursos superiores:

- Transferencia interna entre programas de la Universidad de Chile, es el mecanismo por el cual los/as estudiantes pueden solicitar un cambio de carrera o programa al interior de la misma Universidad de Chile. Las transferencias internas se rigen por el Reglamento general de estudios universitarios de pregrado modificado el 2018. Estas son de dos tipos:
 - Transferencias internas regulares: Corresponde al cambio a otra carrera o programa de estudios, homologando aquellos cursos realizados que sean equivalentes a los de la carrera de destino. Estas transferencias son analizadas por la Facultad, tomando en consideración tanto los cupos disponibles como los antecedentes académicos y personales del o la estudiante. Vacantes 2023: 5.
 - Transferencia interna especial para estudiantes nuevos de 1er año: Corresponde a un mecanismo de ajuste vocacional que permite el cambio a otra carrera o programa a estudiantes nuevos de primer año, sin cumplir los requisitos de homologación establecidos para la transferencia regular. Existen dos procesos de postulación: primer semestre (primeras semanas de marzo) y segundo semestre (entre mayo y junio). No hay límites de cupos.
- Transferencia desde el programa académico de Bachillerato 2 cupos
- Transferencia externa desde otras instituciones de educación superior 5 cupos
- Ingreso especial de personas con título profesional o grado académico. Vacantes 2024: 5.

Definición de vacantes por año académico

El proceso es administrado por la Unidad de Admisión de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA) con la Facultad de Medicina. Anualmente la VAA consulta a las distintas Facultades de la Universidad por el número de vacantes que estarán disponibles para el Proceso de Admisión de la Universidad de Chile. A nivel de la Facultad de Medicina, el Decano, la Dirección de Pregrado en conjunto con la Secretaría de Estudios y la Escuela de Fonoaudiología completan la oferta. El Decano oficializa la oferta a Servicios Centrales de la Universidad de Chile, quien informa al MINEDUC y DEMRE.

Para el año 2023 hubo 50 vacantes para ingreso regular por Prueba de Admisión y 25 vacantes de ingreso especial:

- Beca de Excelencia Académica (BEA): 5
- Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE): 6
- Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE): 1
- Educación media en el extranjero: 5
- Deportistas destacados/as: 2
- Estudiantes de pueblos indígenas: 3

- Estudiantes en situación de discapacidad: 2
- Cupo Explora-UNESCO: 1

Diagnóstico y actividades de nivelación

A nivel de Universidad, se han implementado mecanismos dirigidos a diagnosticar a los y las estudiantes de nuevo ingreso que podrían necesitar acompañamientos y nivelaciones al inicio de su vida universitaria. Por un lado, se utiliza la encuesta única de admisión, que es un instrumento que se aplica a los/as estudiantes al momento de matricularse en sus respectivas carreras. Por otro lado, se utiliza información que está disponible en la base de datos de matrícula de los/as estudiantes y el Formulario de Caracterización Estudiantil (FOCES) que es una plataforma de la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil (DIRBDE) diseñada para recopilar información de carácter censal.

La información obtenida a partir de la construcción de los perfiles de los/as estudiantes se presenta a las diferentes unidades académicas de la Universidad, de esta manera se define qué programa de apoyo o acompañamiento es el más adecuado para el perfil del/de la estudiante en cuestión.

Además de la caracterización sociodemográfica, la Unidad de Docencia realiza dos pruebas diagnósticas voluntarias, en ciencias básicas (Biología, Química, Física y Matemática) e inglés. Este mecanismo permite detectar el nivel de inglés del estudiante y la necesidad de nivelación académica en ciencias básicas, resultados que son enviados a las direcciones de las escuelas. En el caso de inglés, cada estudiante que ingresa por primera vez a la Facultad de Medicina y a la Universidad de Chile, debe rendir el test diagnóstico de inglés que es aplicado de forma online en proceso conducido por nivel central. Los resultados y nivel que alcanzan en dicha evaluación quedan registrados en su expediente de calificaciones de la plataforma U-Campus. En caso de nuestra Facultad y en base a los resultados obtenidos y según el plan de estudios al cual se adscriben, cada estudiante deberá inscribir el nivel de inglés siguiente para avanzar hasta cumplir los cursos que demanda su plan, en este caso, dos niveles.

Los estudiantes con necesidad de nivelación académica son invitados a participar del Programa de Tutoría Integral Par (TIP) y a distintos programas de nivelación e inmersión universitaria organizados por el Centro de Enseñanza y Aprendizaje CEA de la Facultad de Medicina. Estos programas son de carácter voluntario, en su inicio fueron presenciales y actualmente se efectúan en modalidad e-learning. Sin embargo, debe considerarse que los resultados de estas pruebas no se encuentran disponibles al inicio del semestre. Entre los años 2017 a 2021 estas tutorías contaron con un total de 135 estudiantes de Fonoaudiología (43 en Biología Celular y Molecular, 25 en Fisiología, 25 en Anatomía, 24 en Física, 9 en Matemáticas y 9 en Morfología). En el año 2021 se registró la participación de 54 estudiantes, de los cuales 45 aprobaron (83,3%) los cursos que se relacionan con la nivelación realizada.

El CEA de la Facultad de Medicina, por su parte, organiza distintas instancias y recursos para apoyar a los/as estudiantes de nuevo ingreso. Por ejemplo, ofrece material de estudio al que las y los estudiantes pueden acceder a través de la web para aprender ciencias básicas y matemáticas de manera autónoma. Igualmente, el CEA ofrece espacios tutorados de lectura, escritura y oralidad académica y asesorías de escritura y apoyo psicoeducativo, que busca fortalecer habilidades como la organización del tiempo personal, las estrategias y técnicas de estudio, el manejo de situaciones de frustración, ansiedad, dificultades en la comunicación, entre otras.

Actividades efectuadas por la carrera dirigidas a fortalecer los hábitos y técnicas de estudio

En el año 2017, el Departamento de Pregrado de la Universidad de Chile implementó un curso de “Inducción a la Vida Universitaria” destinado a estudiantes de primer año que ingresan a la Universidad. El curso tiene por objetivo que los/as estudiantes puedan conocer la organización y funcionamiento de la Universidad, así como también algunas herramientas que puedan ser útiles para el estudio.

A nivel específico de la Facultad de Medicina, el CEA también juega un rol importante dentro de este aspecto, puesto que, dentro de las ayudas que este centro ofrece, existe un Curso de Formación General (CFG) que tiene por objetivo brindar ayuda a los estudiantes sobre la comprensión de procesos asociados al estrés académico, que se relaciona fuertemente con los hábitos de estudio.

El CEA también desarrolló el “Perfil de autorregulación académica” que es un instrumento que tiene por objetivo conocer la percepción de los/as estudiantes sobre cómo utilizan diferentes estrategias y técnicas de estudio, así como el nivel de conocimiento que tienen sobre sus propios procesos cognitivos.

Entre otros apoyos que entrega CEA se encuentran:

- **Tutoría Integral Par (TIP):** Tutoría disciplinar de asignatura considerada crítica dentro de la carrera y apoyo de la inserción a la vida universitaria. Espacio de encuentro semanal entre estudiantes y una tutora o tutor en el que se trabaja conjuntamente en los desafíos académicos de un curso, sin dejar de lado las dimensiones sociales y afectivas de la vida universitaria. Se realiza en asignaturas de 1er año y está enfocado principalmente en estudiantes de ingreso especial. Este programa es iniciativa de la Universidad, pero se gestiona localmente en la Facultad de Medicina a través del CEA.
- **Nivelación de ciencias básicas:** Apoyo a estudiantes de nuevo ingreso en el ámbito de biología, química, física y matemática. Este apoyo corresponde a material alojado en la web, que los estudiantes pueden resolver de forma autónoma y que cuenta con ayudantes para la resolución de dudas.
- **Programa de Ayudantes Docentes (PAD):** Consiste en un programa de ayudantías que está compuesto por estudiantes que diseñan, preparan, gestionan y ejecutan ayudantías docentes para sus pares de pregrado. Dentro de este programa, se encuentra el apadrinamiento a estudiantes de 1er año de ingreso especial o que requieran acompañamiento, brindando apoyo académico y psicológico a estudiantes. La cantidad de estudiantes que puede ingresar depende de la cantidad de ayudantes docentes con los que se cuenta cada año.
- **Lectura, escritura y oralidad y académica (LEA):** Que está enfocada en apoyar en ámbitos académicos generales relativos a la lectoescritura y oralidad que enfrentan estudiantes que lo soliciten, principalmente en sus primeros años de universidad.
- **Apoyo psicoeducativo:** Consiste en el acompañamiento psicoeducativo, a quienes lo soliciten, en un espacio individual donde el o la estudiante recibe apoyo profesional respecto a problemáticas derivadas de los procesos de adaptación y afrontamiento a las actividades académicas y a la vida universitaria en su conjunto. Se lleva a cabo por profesionales de la psicología y la psicopedagogía quienes contribuyen a fortalecer habilidades como la organización del tiempo personal, las estrategias y técnicas de estudio, el manejo de situaciones de frustración, ansiedad, dificultades en la comunicación, entre otras. Se realiza una entrevista inicial para establecer motivos y expectativas del apoyo, se procede a proponer un plan de trabajo en torno a objetivos definidos en virtud de la problemática y el diálogo con el o la estudiante. Se lleva a cabo en sesiones de entre 45 a 60 minutos, una vez por semana, estimándose una duración entre 8 a 12 sesiones.

Identificación de alumnos de posible riesgo académico

Existen diversos mecanismos que ha diseñado la Facultad y la Escuela que permiten identificar alumnos en posible riesgo académico en diferentes niveles:

- A nivel de Facultad, existen el PAD, la TIP, CEA y DAEC. Estos equipos de trabajo se encargan de monitorear el avance académico de estudiantes, principalmente focalizado a estudiantes SIPEE y PACE. Los/as estudiantes en posible riesgo académico son derivados/as a estos apoyos por Dirección de Escuela, Coordinaciones de nivel, PEC, Unidad de Psicología de la DAEC y postulación del/la propio/a estudiante. El riesgo académico se determina al inicio de cada año académico de acuerdo a: las evaluaciones diagnósticas de ingreso, estudiantes que hayan reprobado el curso anteriormente, y también, luego de las primeras evaluaciones de los cursos.
- A nivel del profesor/a encargado/a (PEC) de cada curso o docente de su grupo, por comunicación con el coordinador/a de nivel.
- En Consejo de Nivel, por información sobre el rendimiento de los/as estudiantes, en especial si hay bajo rendimiento en más de una evaluación y en más de algún curso.
- En el Consejo de Escuela, espacio en que las y los coordinadores de nivel exponen los casos más relevantes o considerados críticos.

Para la gestión de la información de los/las estudiantes y la comunicación formal entre ellos/as y la unidad se cuenta con:

- **Plataforma U-Cursos:** Permite conocer el estado de avance de los estudiantes en las asignaturas que se encuentran cursando. Es el canal de comunicación formal directo entre estudiantes y profesores, y donde se publican notas y actividades. A esta plataforma tienen acceso profesores y estudiantes de los cursos en forma permanente.
- **Plataforma U-Campus:** Reúne toda la información de los estudiantes y su progresión en el plan de estudios. Esta información se encuentra disponible de forma permanente para coordinadores de nivel y dirección de escuela.

- Portal del estudiante: Los/as estudiantes justifican sus inasistencias en actividades obligatorias del curso a través de este portal. El coordinador de nivel realiza la aceptación o rechazo de ésta, pudiendo tener un panorama general de la continuidad de estudio de los estudiantes. Una vez aceptada la justificación ésta se envía en forma automática al/a la PEC de la asignatura respectiva para estar al tanto de la situación de cada estudiante.

Desde el año 2020 en adelante, más de 130 estudiantes han accedido a apoyo pedagógico y fortalecimientos de las técnicas de estudio por parte del CEA. El acceso a este apoyo ha sido direccionado a partir de la recopilación de información generada desde los distintos equipos docentes vía consejo de nivel y de Escuela. En su gran mayoría (80%), estos estudiantes lograron aprobar los cursos críticos de los dos primeros años de la carrera.

Datos de progresión

Matrícula nueva de primer año

2018				2019				2020				2021				2022			
PAR*	AR	PAE	AE	PAR*	AR	PAE	AE	PAR*	AR	PAE	AE	PAR*	AR	PAE	AE	PAR*	AR	PAE	AE
135	46	38	10	87	46	30	7	50	39	7	1	51	47	3	1	33	42	10	1

Nota: *En esta tabla solo considera postulantes y no repostulaciones, por eso en algunos casos, hay mayor cantidad de matriculados que postulantes. Se consideran las vías de ingreso BEA; Cupo Extranjero; Deportista Destacado; PSU y SIPEE.

Nota: PAR: Postulante Admisión Regular; PAE: Postulante Admisión Especial; AR: Matrícula Admisión Regular; AE: Matrícula Admisión Especial.

Fuente: Unidad de Análisis Institucional y Datos.

Vacantes ofrecidas/matrícula efectiva y ratio de ocupación

2017			2018			2019			2020			2021			2022		
Y	X	%X/Y	Y	X	%X/Y	Y	X	%X/Y	Y	X	%X/Y	Y	X	%X/Y	Y	X	%X/Y
44	51	115%	45	46	102%	45	46	102%	45	39	86,7%	50	47	94%	50	42	84%

Nota: Considera vacantes para ingresos regulares, vías de ingreso BEA; Cupo Extranjero; Deportista Destacado; PSU y SIPEE.

Fuente: Unidad de Análisis Institucional y Datos.

Caracterización de estudiante

2018				2019				2020				2021				2022			
PPL M	PMX	PMI	DE	PPL M	PMX	PMI	DE	PPL M	PMX	PMI	DE	PPL M	PMX	PMI	DE	PPL M	PMX	PMI	DE
618,2	755,5	520,0	45,5	617,2	678,5	533,5	33,1	609,9	692,0	532,0	31,9	581,0	708,0	526,5	40,1	609,3	755,5	503,5	42,5

Nota: Considera vacantes para ingresos regulares, vía de ingreso PSU.

Nota: PPLM: Puntaje promedio en pruebas de lenguaje y comunicación y matemáticas de matriculados por admisión regular; PMX: Puntaje promedio máximo ingresado; PMI: Puntaje promedio mínimo ingresado; DE: Desviación estándar.

Fuente: Unidad de Análisis Institucional y Datos

Tasa de retención al primer año (cohorte de ingreso)

2017	2018	2019	2020	2021	2022
86,9%	78,8%	76,9%	94,9%	77,1%	81,0%

Fuente: Unidad de Análisis Institucional y Datos.

Tasa de retención total (cohorte de ingreso)

2017	2018	2019	2020	2021	2022
------	------	------	------	------	------

60,7%	44,2%	57,7%	84,6%	58,3%	81,0%
-------	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente: Unidad de Análisis Institucional y Datos.

Tasa de egreso

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Egreso exacto	46,2%	25,4%	0,0%	0,0%	18,0%	1,9%
Egreso oportuno	74,6%	73,1%	37,3%	18,3%	13,3%	26,2%

Ejemplo: En egreso exacto para año 2022 se considera cohorte de ingreso 2018 y en la fila egreso oportuno se considera cohorte de ingreso 2017.

Fuente: Unidad de Análisis Institucional y Datos.

Tasa de titulación oportuna

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Titulación oportuna	69,5%	51,9%	35,6%	18,3%	8,3%	21,3%

Ejemplo: Titulación oportuna para el año 2022 se considera cohorte de ingreso 2017.

Fuente: Unidad de Análisis Institucional y Datos.

Tiempo real de titulación

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tiempo real	12,9	12,7	12,9	13,4	14,8	14,2

Nota: El tiempo real de titulación se ha calculado con todos los titulados del año de medición independiente de la cohorte de ingreso. Esta tabla se mide en meses.

Fuente: Unidad de Análisis Institucional y Datos.

Acciones que ha implementado la carrera con el fin de mejorar indicadores de progresión

Se describieron previamente los mecanismos de acompañamiento para estudiantes con posible riesgo académico, y que requieren fortalecer hábitos y técnicas de estudio, los que tienen como finalidad mejorar los indicadores de deserción y retención de los/as estudiantes; especialmente considerando los mecanismos que se centran en el seguimiento de estudiantes de ingresos especiales, puesto que se ha detectado que presentan mayores niveles de deserción y más bajos niveles de retención.

Sumado a lo anterior, los/as coordinadores de nivel realizan entrevistas a los/as estudiantes que presentan dificultades académicas (informados por el PEC directamente o en reuniones de Coordinación de nivel). En estas instancias se establecen acuerdos o medidas correctivas que se toman en conjunto con las/os estudiantes para apoyarlos en la mejora del desempeño académico. Dentro de las medidas se encuentran:

- Derivación a talleres de apoyo estudiantil sobre distintas temáticas que se implementan a nivel Facultad y de forma semestral (tales como talleres de organización del tiempo y técnicas de estudio, de bienestar emocional, estrategias para afrontar el estrés, entre otros).
- Derivación a servicio médico y dental (SEMDA), principalmente por motivos de salud mental, derivación a asistente social.
- Orientación sobre reglamentos vigentes y pasos a seguir cuando tienen inasistencias a actividades obligatorias.
- Revisión de calendarios y actividades semestrales para organizar el tiempo semanal de estudio, entre otros.

Una medida adicional a la anterior se refiere a que las y los estudiantes con gratuidad cuentan con un semestre adicional de vigencia en relación a la duración oficial del beneficio (11 semestres), lo que se traduce en que actualmente la Universidad cubre

el arancel correspondiente al 12° semestre de estudio. Dada esta situación, es posible mencionar que esta medida puede incidir en las tasas de titulación y retención.

Sistema de orientación y asesoría académica para los estudiantes

Los/as estudiantes pueden acceder a sus Profesores/as Encargados/as de Curso, a cualquier integrante del equipo docente o al coordinador/a de nivel correspondiente, para plantear sus consultas o recibir orientación académica. Dentro de las horas docentes comprometidas por las y los académicos, se encuentran horas para la atención directa de estudiantes, especialmente para resolver situaciones referidas a un curso en particular. En caso de requerir una orientación más general, el coordinador/a de nivel dispone de tiempo de dedicación para reunirse con las/os estudiantes y resolver sus inquietudes y planificar los posibles escenarios en su progresión académica.

A nivel de Facultad, esta cuenta con el Centro de Enseñanza y Aprendizaje (CEA), unidad de apoyo a la docencia y apoyo estudiantil dependiente de la Dirección Académica, que centraliza y genera la instancia necesaria para brindar apoyo, orientación y asesoría académica a las y los estudiantes. El CEA cuenta con dos unidades: Unidad de Acompañamiento Docente y Unidad de Acompañamiento Estudiantil.

El acompañamiento psicoeducativo, dependiente de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil, consiste en un espacio individual donde el o la estudiante recibe apoyo profesional respecto a problemáticas derivadas de los procesos de adaptación y afrontamiento a las actividades académicas y a la vida universitaria en su conjunto.

El acompañamiento académico, dependiente de la Unidad de Acompañamiento Docente, consiste en un conjunto de programas de tutorías. La principal es el programa Tutoría Integral Par (TIP), en cual consiste en un espacio de encuentro semanal entre estudiantes y una tutora o tutor en el que se trabaja conjuntamente en los desafíos académicos de un curso, sin dejar de lado las dimensiones sociales y afectivas de la vida universitaria. Se realiza en asignaturas de 1er año y está enfocado, principalmente, en estudiantes de ingreso especial.

Dentro de CEA existe, además, la Unidad especializada en apoyo para estudiantes con discapacidad y para el apoyo y sensibilización de docentes con relación a los procesos de inclusión académica. La Unidad de Acompañamiento para la Educación Inclusiva de Estudiantes en Situación de Discapacidad del Centro de Enseñanza y Aprendizaje CEA de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile tiene como objetivo principal promover acciones estratégicas en la Comunidad Universitaria para favorecer la educación Inclusiva, promoviendo apoyos a estudiantes en situación de discapacidad, a sus docentes y funcionarios/profesionales estableciendo cambios a nivel personal y contextual.

A nivel de Universidad, los/as estudiantes cuentan con el Programa de Consejería y Orientación al Estudiante de la Unidad de Aprendizaje. Esta es una iniciativa que busca acompañar a las y los estudiantes durante las diferentes etapas de su ciclo formativo, a través de 3 líneas de atención (chat, correo e instagram) que promueven la escucha activa, el acceso a la información y el apoyo al bienestar subjetivo. Desde este programa, se busca establecer un vínculo cercano que contenga, oriente y derive en caso de que un/a estudiante no encuentre un lugar de referencia para resolver alguna situación que le afecte. El programa cuenta con una mesa de ayuda virtual y una consejería permanente, además de ofrecer, en ciertos periodos del año, talleres orientados al bienestar.

Fortalezas, Debilidades y Desafíos

Fortalezas:

- La carrera cuenta con un mecanismo de admisión especial que fomenta la diversidad, equidad e inclusión del estudiantado, en coherencia con el Modelo Educativo de la Universidad.
- La carrera cuenta con la caracterización del estudiantado, mediante la aplicación de más de un instrumento, lo cual permite realizar ajustes académicos dependiendo de la realidad de cada curso.
- La carrera fomenta un ambiente universitario saludable, brindando ayudas en los hábitos y técnicas de estudio, además de autocuidado, gestión de emociones, entre otros.

Debilidades:

- La carrera no cuenta con indicadores de resultados que evidencien la efectividad de las actividades de nivelación que se realizan.



III. CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE EGRESO

Monitoreo y evaluación del perfil de egreso

Tal como se ha señalado anteriormente, los distintos ámbitos declarados en el plan de formación se conforman por un conjunto de competencias que se trabajan de manera progresiva a lo largo del currículum. La aprobación de todo el plan de formación significa, por lo tanto, que el/la estudiante alcanzó el desarrollo pleno del perfil de egreso declarado. Para demostrar lo anterior, la carrera cuenta con distintas instancias que actúan como hitos de finalización en el desarrollo de las competencias.

El ámbito de investigación, en particular, finaliza su proceso de formación en el curso del octavo semestre con la asignatura “Proyecto de Investigación II”, instancia en que las y los estudiantes concluyen una investigación original, tutorada por docentes de la carrera y que se extiende por tres semestres, iniciando esta trayectoria con el curso “Diseño de Proyecto de Investigación”. Este proceso cuenta con rúbricas y pautas de evaluación públicas y se espera que el producto final del curso contribuya a la generación de conocimiento disciplinar y/o profesional de tal modo que los y las estudiantes puedan presentar sus resultados en instancias académicas, como congresos, o bien publicaciones en revistas científicas. Desde 2017 hasta 2022, 28 de los trabajos de investigación de los y las estudiantes de la carrera han sido publicados en revistas con comité editorial y/o presentados en congresos académicos del área, lo que representa aproximadamente un 50% del total de proyectos de investigación tutorados.

Los demás ámbitos del plan de formación (intervención, gestión, compromiso social y promoción y prevención) concluyen su proceso formativo en los cuatro internados profesionales de noveno y décimo semestre. Estos internados son obligatorios y se distribuyen en áreas: área infanto-juvenil; área adultos, área audiología y área de voz.

En cada internado profesional, el o la estudiante de la carrera está bajo la supervisión de un tutor(a), fonoaudiólogo/a del campo clínico respectivo, quien monitorea y guía el desempeño del estudiante durante su proceso formativo. Durante las dos primeras semanas de internado, el/la estudiante realiza observación de lo que se realice en cada centro clínico y/o educativo para posteriormente ir desarrollando mayor autonomía tanto en evaluación y/o tratamiento de los/as usuarios/as atendidos/as. El/la tutor/a, en la semana 5 de internado, realiza una evaluación formativa respecto del desempeño del estudiante, entregando retroalimentación de aspectos positivos y aspectos a mejorar en el periodo restante. Al término del internado, El/la tutor/a realiza la evaluación final sobre el rendimiento del estudiante calificando con nota su desempeño; sumado a lo anterior y para tener una mayor objetividad en el proceso evaluativo, en las últimas dos semanas de internado se realiza una evaluación por parte de un docente de la carrera (diferente al tutor/tutora de internado), quien observa una sesión de evaluación y/o tratamiento y califica el procedimiento con usuario/a real. Finalmente, el/la estudiante debe confeccionar un informe de un caso clínico o bien realizar una presentación oral de una situación clínica integrada con el área de motricidad orofacial (sólo en el caso que dicho internado haya sido catalogado como integrado con motricidad orofacial).

Una vez finalizado el periodo de internado profesional, cada estudiante debe rendir un examen de título para dar cuenta de que ha logrado las competencias declaradas en el perfil de egreso, específicamente en los ámbitos de intervención y promoción y prevención. Este examen de título utiliza una metodología de simulación de una situación frecuente en la práctica de la fonoaudiología y se compone de tres situaciones de salud.

Adicionalmente, en el actual proceso de desarrollo curricular, retomado en 2023, se ha avanzado en la actualización de la matriz de progresión curricular, incorporando información no solo de las competencias y subcompetencias declaradas en cada curso, sino también la referida a los resultados de aprendizaje, indicadores de logro y acciones asociadas, con el fin de monitorear la coherencia y características del trabajo curricular en cada curso. Lo anterior ha permitido visualizar cuáles competencias presentan recorridos formativos consolidados y coherentes a través de todos los cursos que las declaran, versus otras que cuentan con recorridos formativos más débiles, sin la suficiente articulación entre los cursos tributantes o con ausencia de indicadores de logros y acciones asociadas que permitan asegurar el logro de los resultados de aprendizajes declarados en los programas. Este proceso, por lo tanto, nos permitirá incorporar mejoras referidas a lo curricular en los planes de mejoras correspondientes a los cursos impartidos a partir de 2024.

Ocupación y desempeño de los titulados de la carrera

El Departamento de Pregrado (DEPREG) de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA) de la Universidad de Chile, a través de la Unidad de Análisis, Estudios y Evaluación, y la Unidad de Seguimiento de Graduados y Titulados, con la colaboración de la Unidad de Información y Procesos. Esta iniciativa consiste en la aplicación de una encuesta por cohorte de egreso, llamada inicialmente “Indicadores de seguimiento de egresadas/os” y actualmente “Encuesta de Graduados y Titulados de pregrado”. Estas encuestas se aplican 2 años después del egreso de estudiantes y se ha aplicado a las cohortes egresadas entre 2016 y 2019 (encuestas

aplicadas entre 2018 y 2021). Estas forman parte de un sistema institucional de levantamiento de información estandarizado, cuantitativo, válido y sistemático que permite generar indicadores, además de caracterizar e identificar necesidad de los/as graduados/as y titulados/as y del mercado laboral, así como también retroalimentar los procesos académicos durante sus etapas de desarrollo en la Universidad.

La segunda estrategia depende de la Prorectoría de la Universidad de Chile, que ha desarrollado la Dirección de Egresadas y Egresados de la Universidad de Chile o Alumni U. de Chile. Esta Dirección tiene la misión de conformar una comunidad transversal, inclusiva y diversa para el fortalecimiento del rol público y la identidad de la Universidad a nivel local, nacional e internacional, la promoción de la solidaridad intergeneracional y el fomento de la transdisciplina y el respeto a la diversidad. Para el cumplimiento de la misión descrita, la Dirección desarrolla proyectos y programas que recogen y articulan las distintas iniciativas e intereses académicos, profesionales, artísticos y de investigación de las egresadas y los egresados en beneficio recíproco y de la comunidad nacional.

En La Facultad de Medicina existe la Unidad de egresados, que cuenta con representantes de todas las carreras de la Facultad. Esta unidad es dependiente de la Dirección de Pregrado y su objetivo es acompañar el contacto de la Facultad con sus egresados y egresadas para formar y construir una comunidad vinculada con el medio, fomentar la organización de redes profesionales, orientar y acompañar a los egresados(as) profesionales y formación continua, junto con facilitar espacios de encuentro para egresados y egresadas de las distintas profesiones del área de la salud.

Desde la Escuela, la Subdirección de la Escuela de Fonoaudiología ejerce la función de encargada de mantener el vínculo con egresadas y egresados. Ocasionalmente, se ha generado información desde la Escuela de Fonoaudiología, además de invitar a egresadas y egresados a los comités consultivos realizados y organizar instancias de difusión de información de interés. El último de estos encuentros se realizó en noviembre de 2022, y se focalizó en oportunidades laborales en el extranjero y contó con la participación de una egresada y un egresado que relataron sus experiencias de trabajo profesional en Estados Unidos.

Empleabilidad de sus titulados

De acuerdo a los datos de empleabilidad obtenidos en la página www.mifuturo.cl de la Subsecretaría de Educación Superior, la empleabilidad a un año posterior a la titulación de las egresadas y egresados de Fonoaudiología de la Universidad de Chile es del 54,5% y de 41% a nivel nacional, mientras que a los dos años de la titulación la empleabilidad alcanza al 74% en los/as egresados de la Universidad de Chile y de un 59,5% a nivel nacional.

Sumado a lo anterior, la Escuela de Fonoaudiología ha realizado esfuerzos iniciales por contar con información propia sobre la empleabilidad de sus egresados/as. Es por esto que, durante el año 2022, aplicó una encuesta a sus egresados/as durante marzo-abril de dicho año. Se recibieron 62 respuestas de 260 encuestas enviadas a egresados/as de los últimos 5 años de la carrera, lo que corresponde al 23,85%. De quienes respondieron un 77,42% se encontraban con un trabajo remunerado. Los/as egresados/as (48 egresados/as) que se encontraban trabajando al momento de la aplicación de la encuesta lo hacían tanto en educación como salud. En educación se desempeñan en Escuelas de Lenguaje y establecimientos con Proyecto de Integración Escolar (4/48 egresados/as), escuelas especiales (6/48 egresados/as), colegio particular pagado o subvencionado (3/48 egresados/as), colegios municipales (2/48 egresados/as), educación superior (1/48 egresado/a). En salud, los/as egresados/as se encontraban trabajando en instituciones públicas (18/48 egresados/as) y en instituciones privadas (11/48 egresados/as) ya sea en centros de atención primaria, secundaria y terciaria. A lo anterior, se suman 3/48 egresados/as que trabajan en fundaciones, asociaciones u ONGs.

Utilización de la información de ocupación y desempeño de los titulados para retroalimentar el perfil de egreso y plan de estudios

Para la Escuela de Fonoaudiología es fundamental disponer de información actualizada respecto de ocupación y desempeño efectivo de sus titulados/as con el propósito de mantener un contacto estrecho con ellos/as, conocer sus necesidades de perfeccionamiento, actualizando el desarrollo de la disciplina a través de respuestas contingentes a los cambios del medio.

La Escuela de Fonoaudiología realizó en mayo del 2022 un focus group al cual asistieron 7 empleadores teniendo como propósito levantar información en relación con: aspectos positivos de la formación académica; Desafíos de la formación académica y Aspectos que se podrían potenciar de la formación académica. Los/as empleadores destacan que los/as fonoaudiólogo/as egresados/as de la institución cuentan con capacidad de adaptación a las condiciones y recursos del lugar, integración de contenidos, autonomía e iniciativa junto con adaptación a diferentes tipos de usuarios y trabajo en equipo. Pero también señalan que se debería potenciar la capacidad de gestión y la transferencia de conocimientos de investigación hacia procesos de mejora dentro de la institución donde trabajan y ser más resolutivos. Señalan como desafío que se debe incorporar en la formación

curricular herramientas relacionadas con la telemedicina y nuevas áreas de trabajo junto con mantener la formación en el desarrollo de habilidades vinculares terapéuticas.

Para abordar esta necesidad, la Facultad ha resuelto establecer vínculos permanentes con el medio externo, propiciando espacios de relación entre cada escuela y su entorno relevante. En función de este propósito, la carrera de Fonoaudiología ha realizado Comités Consultivos, instancias en las cuales egresados/as y empleadores comparten su opinión respecto del desarrollo de la carrera y del desempeño efectivo de los graduados. Algunas de estas iniciativas están en proceso de implementación.

- Se propiciará a que los/as académicos/as del Departamento de Fonoaudiología que participan o han participado en diferentes comisiones estatales, cuyo propósito es la creación de normativas (protocolos, guías clínicas, material didáctico, relatores en capacitaciones a personal ministerial o como consultores expertos) tengan una participación específica en los cursos dictados por la carrera que incluyan competencias de los ámbitos de gestión y promoción y prevención. Esta iniciativa se relaciona con acciones comprometidas en el Plan de Desarrollo Institucional del Departamento de Fonoaudiología vigente.
- Actualmente la coordinación de extensión del Departamento de Fonoaudiología está llevando adelante un plan de fomento de la participación de sus académicos(as) en políticas públicas, de tal modo que las/os académicas/os que realizan docencia para la carrera de Fonoaudiología, intencionen y aumenten su participación en la creación de protocolos, normativas y guías clínicas, tanto en el Ministerio de Salud como en el de Educación, y que dicha experiencia enriquezca la formación en salud pública y gestión.
- Finalmente, desde el inicio del programa de Magíster en Ciencias de la Fonoaudiología, se ha fomentado la articulación del programa con el pregrado. Este trabajo se realizó con la directora de la Carrera de Fonoaudiología y la Directora del Departamento de Fonoaudiología. Esta articulación consiste en la realización conjunta del internado profesional con el primer año del programa de Magíster, adicionalmente la Facultad otorga una beca que cubre económicamente la totalidad del arancel del magíster.

Fortalezas, Debilidades y Desafíos

Fortalezas:

- La carrera cuenta con un perfil de egreso claro y conocido por todos/as.
- La carrera cuenta con un perfil de egreso coherente con el plan de estudios y el título de Fonoaudiólogo/a.
- La carrera cuenta con un sistema de evaluaciones que permiten demostrar que sus titulados alcanzan el perfil de egreso declarado.
- Los/as egresados/as de Fonoaudiología de la Universidad de Chile tienen una buena tasa de empleabilidad en relación al promedio nacional.

Debilidad:

- Los académicos desconocen las instancias de recolección de información de otros actores para retroalimentar el perfil de egreso y plan de estudios, así como las tasas de ocupación y características de la empleabilidad.

Desafíos:

- Fomentar la vinculación y fidelización con los egresados.
- Ampliar el enfoque (comunitario y educativo) del campo laboral en cursos previos al internado profesional.
- Mantener el nivel de los centros de práctica y su suficiencia con el fin de asegurar el despliegue de las competencias planteadas y el logro del perfil de egreso.

IV. CUERPO DOCENTE

Procedimientos para la selección y contratación de los docentes

La política actual de la Facultad para estos efectos se encuentra publicada en el documento Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos Aplicables al Cuerpo Académico, aprobada en Consejo de Facultad en mayo de 2008. El objetivo general de esta política es sistematizar y transparentar el proceso de ingreso a la Facultad, enfocando la selección a académicos con competencias y trayectoria comprobada, a jóvenes talentos que posean postgrado o postítulo y, eventualmente, a aquellos con potencialidad para el desarrollo académico, estableciendo un sistema de mentoría y acompañamiento al recién ingresado.

Todos los ingresos de académicos/as en jerarquías de instructor o profesor asistente son en modalidad a contrata. Para ser contratado en la planta se requiere ser Profesor Asociado o Titular. Los Profesores Asociados y Titulares recién ingresados a la institución, se vinculan a contrata durante los doce primeros meses, momento en el cual su jefatura directa realiza una evaluación de desempeño (calificación académica), con el fin de verificar a través de información empírica si el académico correspondiente se ajusta a los requerimientos de la unidad en la que trabaja. Una vez verificado el informe positivo de su funcionamiento, pasan a contrato de planta.

El ingreso de académicos a la Facultad se realiza mediante un proceso técnico administrado por la Comisión de Recursos Humanos, la que previa aprobación de la vacante respectiva instruirá para la realización del procedimiento de concurso público, para seleccionar al postulante más idóneo, de acuerdo a la descripción del cargo a proveer.

Los concursos académicos se realizan dependiendo de las necesidades de la unidad ya sea por reposición de cargos o cuando se requiere un cargo académico nuevo. En situaciones excepcionales se realizará la contratación a honorarios por el plazo necesario, hasta que se lleve a cabo el nuevo concurso académico. El proceso consta de las siguientes etapas:

Los últimos procesos de contratación fueron realizados en el año 2023, correspondiente a 1 cargo 11 horas para docencia clínica en el área de adultos en Hospital San José (agosto 2023), 1 cargo 11 horas para docencia clínica en el área infanto juvenil en policlínico de prematuros en Hospital Roberto del Río (julio 2023), 1 cargo 22 horas para docencia clínica en Instituto de la Sordera en el área de audiología, 1 cargo 22 horas para coordinación de campos clínicos (septiembre 2023) y 1 cargo 22 horas para supervisión de campos clínicos (octubre 2023). Lo anterior se debe a que se requiere contar con más docentes clínicos en diferentes campos clínicos para apoyar la docencia clínica tanto para pasos prácticos curriculares (de primer a cuarto año) como para internado profesional (quinto año) y así cumplir con los requerimientos de los convenios docente asistenciales respecto de la supervisión del/de la estudiante.

Política de perfeccionamiento docente

La Universidad de Chile contempla disposiciones para que los/as académicos/as, de acuerdo a su jerarquía, destinen una cantidad de horas de su jornada de trabajo a actividades de perfeccionamiento. Esta política se encuentra detallada en el Reglamento General de la Carrera Académica de la Universidad de Chile, Decreto Universitario N°0035864, de 27 de agosto de 2019. El tiempo destinado al perfeccionamiento corresponde a un porcentaje del total de las horas contratadas de cada docente para cautelar el desarrollo apropiado de las otras actividades exigidas y evaluadas en los procesos correspondientes.

Por su parte, la Facultad de Medicina establece en el documento Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos Aplicables al Cuerpo Académico (Políticas y Procedimientos Humanos Aplicables al Cuerpo Académico) que los apoyará en su formación y capacitación. El objetivo fundamental de la política de desarrollo es incentivar y reconocer el desarrollo logrado por cada académico en su fase y jerarquía, aplicando incentivos específicos a cada etapa de la carrera académica, definiendo un rol activo por parte del director en el desarrollo de los académicos de su unidad y facilitando el proceso de Evaluación Académica para su promoción.

Los beneficios consisten en facilitar la red de oportunidades nacionales e internacionales para la formación, otorgar apoyo económico y/o becas para el pago del arancel y liberar el tiempo que demande la formación.

Apoyos para el perfeccionamiento académico:

1. Ayudas económicas de Facultad: Consisten en rebajas arancelarias en programas de especialidad, magíster y doctorado que dicta la Universidad. Los estudiantes que sean egresados de programas o carrera de Facultad o de Universidad se considerarán para una rebaja arancelaria de un 15%. La Facultad de Medicina favorecerá el perfeccionamiento de académico/as y funcionario/as o de programas de formación, fundamentado en su PDI, los planes de desarrollo de la Facultad, los PDU, en la necesidad de impulsar renovación de claustros, los requerimientos de acreditación y de

sustentabilidad y las demandas del entorno.

2. Asignación de tiempos protegidos para la formación (comisión de estudio): La Facultad puede conceder la asignación de tiempos protegidos para estudio (Comisiones de Estudio) a sus académicos/as con goce total, parcial o sin goce de remuneraciones durante su vigencia. Como contrapartida a este beneficio, el/la académico/a tiene la obligación de continuar desempeñando su cargo en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile una vez terminada su comisión, y no podrá renunciar o hacer abandono de él ni de sus funciones antes de haber transcurrido un plazo equivalente al doble de aquel por el cual hubiese estado comisionado. En la actualidad 3 académicos del departamento se encuentran con comisión de estudios con goce de sueldo realizando estudios doctorales.

Para la Facultad el perfeccionamiento de los/as docentes en el área de la educación es fundamental para mantener la calidad de la docencia de pregrado. La formación en esta área contribuye a innovar en las prácticas pedagógicas y desarrollar competencias acordes a los cambios curriculares.

De acuerdo a lo anterior, la Facultad cuenta con un Departamento de Educación en Ciencias de la Salud (DECSA), que tiene entre sus objetivos fundamentales el perfeccionamiento docente de los/as académicos/as, el control de calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la producción de recursos, tanto de apoyo en medios como tecnológicos, además de la investigación en el área docente. Dentro de la oferta se encuentra:

- Magíster en Educación en Ciencias de la Salud
- Diploma en Educación en Ciencias de la Salud
- Curso Buenas Prácticas Docentes
- Curso Docencia Efectiva

Por otra parte, la Universidad de Chile, y a través de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, la Unidad de Desarrollo y Perfeccionamiento Docente (UPERDOC), imparte dentro de otros los siguientes diplomas:

- Diploma en Docencia Mediada por Tecnologías
- Diploma en Docencia Universitaria Basada en Competencias.
- Diploma en Integración de herramientas tecnológicas para la docencia universitaria
- Diploma en Docencia con Uso de TICs.
- Diploma en Construcción Curricular para la Formación Profesional Universitaria.
- Diploma en inglés.

Para llevar a cabo una mejora continua de los procesos de enseñanza dentro de la Facultad, se creó la Unidad de Apoyo Docente, que es parte del Centro de Aprendizaje y Enseñanza (CEA) Medicina.

Así también, se encargan de generar recursos para docentes, ya sea para la creación de material bibliográfico, para realizar evaluaciones, tutoriales sobre uso de herramientas digitales tales como zoom, EOL (que es la plataforma de gestión del aprendizaje online de la Universidad de Chile), autoformación de docencia online, entre otros. A su vez, también se encargan de crear cursos para docentes, tales como de construcción de preguntas de opción múltiple, Introducción al Team Based Learning (TBL), Género y Docencia Universitaria en Salud. Y algunos cursos que actualmente están en desarrollo, como Simulación Clínica y Planificación docente.

A su vez, la Coordinación de Docencia de Pregrado del Departamento de Fonoaudiología dentro de sus objetivos propuestos en el PDU se encuentra: 1) Incentivar la formación y habilitación docente en pregrado de los académicos del Departamento de Fonoaudiología y 2) Mantener los contenidos disciplinares, metodologías y enfoques de formación actualizadas en base a las necesidades de formación a nivel país. En base a esto a nivel de monitoreo inicial se ha recopilado la formación docente de cada uno de los integrantes del departamento, lo que ha permitido visualizar las herramientas docentes actualizadas que tienen, además de cómo distribuir de forma equitativa las becas internas que existen de la universidad.

La coordinación de Docencia de Pregrado con el fin de hacer cumplir su objetivo estratégico de “Incentivar la formación y habilitación docente en pregrado de los académicos del Departamento de Fonoaudiología”, ha generado una serie de Jornadas de Formación Docente que se detallan a continuación:

- 1º Jornada de Experiencias Docentes 2020
- Introducción a la telepráctica como recurso de apoyo a la docencia 2020
- 2º Jornada de Experiencias Docentes 2021
- Jornada “Uso de recursos tecnológicos para la docencia: “Herramientas para grabaciones sesiones virtuales y gestión laboral” 2021
- Jornada “Uso de recursos tecnológicos para la docencia: Prezi Video” 2021

- Capacitación para el uso de Turnitin Originality 2021
- Jornada "Uso de gestores Bibliográficos: Zotero y Mendeley" 2022
- Jornada "Aprendizaje Vinculado al medio", 2022
- 1° jornada de investigación en docencia, 2023
- Jornada "Experiencia docente en la incorporación del aprendizaje vinculado al medio en la carrera de Fonoaudiología", 2023
- Jornada "IA y chat GPT: Consideraciones en el ámbito laboral y docente", 2023

En el año 2018, 7 docentes de la carrera realizaron, en total, 11 actividades de formación, entre estas se encuentran cursos en inglés, jornadas de docencia universitaria y uso de TIC. En el año 2019, 15 docentes realizaron 22 cursos y actividades de formación, entre las que se destacan la docencia efectiva, inglés, herramientas tecnológicas, uso de TIC e interacciones de debriefing en simulación. En el año 2020, 20 académicos realizaron 69 instancias de formación, entre las que se destacan las jornadas de experiencia docente, webinar en telerehabilitación, curso de telepráctica y telemedicina en Fonoaudiología, herramientas para la docencia y evaluación en contexto remoto, entre otros. En el año 2021, 24 académicos realizaron 77 actividades de formación, se destacan las jornadas de experiencia docente, Taller Turnitin Originality, Jornada de uso de recursos tecnológicos para la docencia, curso de buenas prácticas, etc. En el año 2022, 22 académicos realizaron 34 actividades de formación, se destaca el taller "gestores bibliográficos" (Mendeley y Zotero), Jornada de aprendizaje vinculada al medio, Programa de Integración de Herramientas Tecnológicas para la Docencia Universitaria, etc. Durante el primer semestre del año 2023, 11 académicos han realizado 15 actividades de formación, ya sea en programas de inglés y/o en curso de IA y chat GPT consideraciones en el ámbito laboral y docente. En consecuencia, entre el año 2018 y el primer semestre del 2023, se ha participado en 288 actividades de formación y apoyo a la docencia y, considerando las distintas instancias, el 93% de las y los/as académicos/as del Departamento han realizado al menos una instancia de formación y apoyo a la capacidad pedagógica.

Mecanismos y periodicidad de evaluación del desempeño de los docentes

La Facultad de Medicina se adscribe a la política de evaluación y calificación del desempeño de sus académicos/as, descrita en los reglamentos correspondientes: Reglamento General de Calificación Académica y Reglamento del Consejo de Evaluación. Estos sistemas de evaluación y calificación contribuyen a transparentar y determinar los criterios de ingreso, permanencia y desvinculación de los/as académicos/as.

A continuación, se describen los sistemas y procedimientos de evaluación del desempeño académico, los cuales son:

1. Sistema Institucional de Evaluación Académica: La Evaluación Académica es el proceso por el que la Universidad de Chile y la Facultad de Medicina jerarquizan a sus académicos/as una vez estos ingresan a la institución, otorgándoles una categoría. Por otro lado, este proceso permite la promoción y el desarrollo de carrera de los/as académicos/as de la Universidad de Chile. El D.U. ya mencionado establece los requisitos, criterios y procedimientos, junto con el ordenamiento jerárquico en los rangos de la categoría académica ordinaria, la categoría académica docente, la categoría adjunta y la categoría de Investigador Post Doctoral (Reglamento General de Carrera Académica, D.U. N°5864). Este proceso se realiza a través de la Comisión de Evaluación Local.
2. Sistema de Calificación Académica: Para la evaluación de los/as académicos/as de la Universidad existe la Calificación Académica, un proceso institucional normado por el D.U. N°0035864 del 27 de agosto de 2019, que se encarga de monitorear las actividades de los/as académicos/as, y que mide cuantitativa y cualitativamente el rendimiento y desempeño de estos en las actividades definidas como propias de su cargo y jerarquía, dentro de un período determinado. Se realiza en base a información estandarizada sobre la actividad de cada académico/a.
3. Informe anual de desempeño académico: Con el fin de asegurar la adecuada planificación y el cumplimiento de las actividades académicas programadas para cada año, los/as académicos pertenecientes a los distintos Departamentos, Programas, Centros, Institutos o Escuelas, deben elaborar un Informe anual de actividades académicas correspondiente y un programa anual de actividades para el año siguiente.
4. Sistema de evaluación del desempeño para cargos de confianza y de administración académica: El desempeño de los cargos de confianza y la administración académica es evaluado por las jefaturas directas de los académicos en cuestión. Esto se realiza a partir de las funciones y tareas que están asignadas de manera explícita según el Reglamento General de Facultades.
5. Evaluación de los/as estudiantes al proceso docente y a los/as académicos/as de los cursos: El desempeño de los/as académicos/as, relacionados con la docencia de pregrado es evaluado en 2 oportunidades en cada curso a través de una encuesta de opinión online que se aplica en toda la Universidad, la primera a mediados de semestre y la segunda al finalizar el curso. Su acceso está habilitado con una clave para los/as estudiantes, para el/la profesor/a encargado/a del curso y para los/as coordinadores/as de nivel.

Instancias de comunicación, reunión y participación de los docentes

A nivel de la carrera, los/as académicos/as pueden participar en las siguientes instancias:

1. Consejo de Escuela: Sesiona mensualmente. En esta instancia, participan académicos coordinadores de cada uno de los cinco niveles de formación, el equipo directivo de la Escuela de Fonoaudiología y representantes estudiantiles. Además, pueden asistir otras personas que de acuerdo a la naturaleza del cargo o tema abordado en el consejo sea importante que asistan. En este, el/la Director/a de la Unidad da a conocer la información generada en las diferentes instancias en las cuales participa, como también pide al Consejo su opinión respecto a materias relacionadas con actividades de pregrado y solicita tareas específicas, cuando se requiere. En dichos Consejos, los/as coordinadores de nivel dan cuenta del funcionamiento de cada nivel y de los procesos de las distintas líneas, sumado con contar con información emanada desde el estamento estudiantil.
2. Consejos de Nivel: Sesiona al menos dos veces en el semestre. En este participan todos los profesores encargados de curso del nivel del semestre correspondiente, junto a representantes estudiantiles. En estas sesiones se da a conocer el funcionamiento de los cursos y se coordinan las actividades evaluativas del semestre.
3. Consejo de Pregrado de Facultad: Sesiona mensualmente. En esta instancia, participan directores de Escuela (8), el/la Secretario/a de Estudios, el/la Encargado/a de la Docencia del Instituto de Ciencias Biomédicas y del Instituto de Salud Poblacional, el/la representante del programa de matemáticas, anatomía y medicina legal y formación común, el equipo directivo de la Dirección de Pregrado de la Facultad, y representantes estudiantiles del centro de estudiantes de la salud (CES). En este, el/la Director/a de Pregrado de la Facultad da a conocer la información generada en las diferentes instancias en las cuales participa, actividades relacionadas con el funcionamiento del pregrado en la Facultad así como también pide al Consejo su opinión respecto a materias relacionadas con actividades de pregrado.
4. Unidad de Desarrollo Curricular: Sesiona semanalmente, desde marzo de 2023. En esta instancia participa la dirección de Escuela, el/la Coordinador/a de la Unidad de Desarrollo Curricular, un grupo de tres académicas, dos del Departamento de Fonoaudiología y una del Instituto de Ciencias Biomédicas, tres estudiantes y un asesor curricular. En este espacio se revisa el desarrollo curricular de la carrera, la coherencia curricular a niveles meso y micro y, principalmente, se proponen ajustes al currículum, incluyendo un ajuste macro curricular que está en proceso de formulación y validación.
5. Coordinación de campos clínicos: Sesiona mensualmente, con participación de el/la supervisor/a y el/la coordinador/a de campos clínicos, en conjunto a coordinadores/as de quinto nivel. En esta se identifican y proponen acciones para cautelar los espacios de prácticas profesionales, acorde a las necesidades del plan formativo. Adicionalmente se monitorea y facilita el cumplimiento de las condiciones y obligaciones mutuas establecidas en cada convenio docente-asistencial firmado entre la facultad/escuela y los diferentes campos clínicos. De esta manera, las/los coordinadoras/es de quinto nivel también acogen necesidades e inquietudes de los/las estudiantes en práctica profesional, las cuales son gestionadas con los/las coordinadores/as de campos clínicos en el marco de los convenios anteriormente mencionados.

Cuerpo docente que se hace cargo del ciclo de formación profesional, su vinculación con el medio laboral

El cuerpo docente está integrado por académicos/as con jerarquía de instructores(as), profesores(as) asistentes, profesores(as) asociados y profesores(as) titulares. Además, lo integran profesionales fonoaudiólogos(as) para docencia teórico-práctica en el aula de clases y profesionales para docencia clínica en los diferentes campos clínicos.

En particular, la Escuela de Fonoaudiología tiene destinadas horas profesionales para la realización de internado profesional, lo que significa que dichos profesionales realizan funciones de docencia clínica en campo clínico, teniendo entonces presencia en los siguientes campos clínicos: CESFAM Cristo Vive (internado infanto-juvenil), Policlínico de prematuros Hospital Roberto del Río (internado infanto-juvenil), Servicio de Neurología Hospital Clínico de la Universidad de Chile (internado adultos), Servicio de otorrinolaringología del Hospital Clínico de la Universidad de Chile (internado audiológica) y Escuela de canto y de teatro de la Universidad de Chile (internado voz).

Sumado a lo anterior, el Departamento de Fonoaudiología, dentro de su planta de académicos/as, destina horas de sus académicos(as) en los siguientes campos clínicos: Servicio de medicina y rehabilitación del Hospital Clínico de la Universidad de Chile (internado infanto-juvenil), Servicio de Neurología Hospital Clínico de la Universidad de Chile (internado adultos), Servicio de Neurología del Hospital San Juan de Dios (internado adultos), Servicio de Otorrinolaringología Hospital Roberto del Río (internado voz), CESFAM Petrinovic (Internado voz) y Academia Vocal de Chile (internado voz).

Para la realización del internado profesional y actividades curriculares en campo clínico, la Facultad de Medicina cuenta con convenios docente asistenciales con hospitales de alta complejidad, con centros de atención primaria (CESFAM, CCR, Uaporrino, CECOF, entre otros). En estos campos clínicos, un tercio de las actividades son impartidas por docentes clínicos contratados/as

por el Departamento o por la Escuela de Fonoaudiología. De esta manera se puede intencionar que en los diversos cursos clínicos exista una integración y actualización permanente con la práctica profesional.

En resumen, la Facultad de Medicina dispone para la carrera de Fonoaudiología 22 campos clínicos los cuales cuentan con profesionales fonoaudiólogos(as) que participan en pregrado como docentes clínicos. Ellos (as) atienden junto a los(as) internos en práctica profesional o estudiantes en pasos prácticos, a usuarios pediátricos y/o adultos. El detalle a continuación: Hospital del Trabajador, Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Hospital San Juan de Dios, Hospital San José, Hospital de Urgencia Asistencia Pública, Instituto de Neurocirugía, CESFAM Patricio Hevia, CESAM Lo Espejo, Instituto Teletón Santiago, Centro de Rehabilitación de Carabineros, Centro de Rehabilitación Recoleta, Hospital Luis Calvo Mackenna, Hospital Exequiel González Cortés, Hospital Roberto del Río, Hospital Clínico San Borja Arriarán, Oficina de Infancia Providencia, Hospital Barros Luco Trudeau, Hospital del Salvador, INCANCER, INDESOR, UAPorrino El Bosque, UAPorrino Huechuraba.

Productividad del cuerpo académico y como contribuye a la formación del estudiante

La docencia en la carrera de Fonoaudiología la realizan:

- a) Académicos(as) adscritos(as) al Departamento de Fonoaudiología, como también a otros Departamentos y/o Institutos de la Universidad de Chile.
- b) Profesionales contratados por la carrera, para docencia clínica exclusiva, y de aula en el pregrado.

Los académicos(as) deben dedicar al pregrado al menos un 30% de su jornada contratada. La productividad de su trabajo se relaciona con actividades de investigación disciplinar fonoaudiológica y de otras disciplinas de salud, educación, comunitaria, de extensión y vinculación con el medio, todo lo cual recae finalmente en las horas de docencia destinadas a los distintos cursos que son parte de la actual malla curricular.

El detalle de la productividad de los/as académicos/as (cuerpo académico) que contribuye a la formación del estudiante de pregrado es la siguiente:

1. Investigación disciplinar. El/la académico/a realiza investigación como parte de su quehacer, entregando a los/as estudiantes de pregrado los resultados de sus investigaciones en los diferentes cursos en los que participa. Lo anterior permite tributar a las competencias que necesita desarrollar el/la estudiante en el ámbito de investigación.
2. Temas para las tesis de pregrado. Las diferentes líneas de investigación de los/as académicos/as, les permiten entregar a los estudiantes de pregrado temas para sus tesis las cuales se realizan como parte del trabajo semestral en un año y medio en los cursos de Diseño de Investigación y Proyecto de Investigación I y II, que forman parte de la malla curricular. Lo anterior permite tributar a las competencias que necesita desarrollar el/la estudiante en los ámbitos de investigación y gestión.
3. Publicaciones científicas. Todas las publicaciones de los/as académicos/as, tales como: libros, capítulos de libros, artículos inéditos de investigaciones científicas, revisiones sistemáticas, metaanálisis, material de apoyo al estudio, entre otros, los cuales son producto de los hallazgos en sus investigaciones y/o revisiones, se transfiere a los/as estudiantes de pregrado en los diferentes cursos, lo que permite una permanente actualización disciplinar.
4. Las publicaciones de los académicos(as) forman parte del material bibliográfico que ingresa en el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Chile (repositorio) al cual tienen acceso todos los/as estudiantes de pregrado y postgrado de la Universidad de Chile y otras con las que exista convenio. En cada curso impartido para la carrera de Fonoaudiología, los/as estudiantes deben consultar bibliografía obligatoria y complementaria (incluida en los programas de curso), dentro de la cual están presentes estas publicaciones de los/as académicos/as quienes imparten las clases. Lo anterior permite tributar a las competencias que deben desarrollar los estudiantes en los ámbitos de investigación e intervención.
5. Como parte de su quehacer, el/la académico/a realiza proyectos de extensión y vinculación con el medio. Estos proyectos permiten incorporar a los/as estudiantes en las actividades, especialmente a través de proyectos de ayudantía del Programa ayudante-alumno(a). En las ayudantías el/la estudiante se incorpora a un equipo de trabajo en el cual le corresponde dedicarse a la investigación disciplinar, investigación clínica o al trabajo comunitario. Si bien son actividades extracurriculares, obtienen horas de trabajo teórico-práctico que son certificadas por la Facultad. Por ejemplo, en atención clínica, trabajo comunitario en territorios, profundización en métodos de investigación cualitativa, administración de recursos materiales y humanos, entre otros.

A continuación se presenta la productividad del cuerpo académico.

PRODUCTIVIDAD TOTAL ACADÉMICOS	PUBLICACIONES						PROYECTOS DE INVESTIGACION			
	Esci	ISI	Scielo	Scopus	Capítulo de libro	Libro	IR	Co- investigad or	Total	Otros
	59	785	169	885	6	11	16	36	52	72

Beneficios que pueden acceder los docentes de la carrera, bienestar y estabilidad laboral

La Universidad cuenta con una dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, cuya principal misión es promover el bienestar de las personas y el desarrollo de sus talentos. Entre las principales funciones de esta Dirección a nivel central y de nuestra Facultad, es proponer planes, programas y proyectos de desarrollo que beneficien íntegramente a la comunidad universitaria. Además, está encargada de proponer a las autoridades correspondientes, objetivos, políticas, normas y procedimientos en los distintos ámbitos de la gestión de personas.

En particular, con respecto a los beneficios con los que cuentan los/as docentes de la carrera y los/as funcionarios de la Universidad de Chile, se encuentran Seguros de Salud y Vida, plan colectivo de ISAPRE, beneficios para los/as funcionarios convenidos con los organismos universitarios y que se encuentran a disposición de todos/as los y las académicos/as y personal de colaboración. Entre estos beneficios destacan:

- Uso de espacios deportivos (Piscinas, Campo Deportivo Juan Gómez Millas)
- Becas hijos de funcionarios
- Cupos exentos de arancel
- Descuentos Hospital Clínico de la Universidad de Chile
- Tarjeta Universitaria inteligente
- Descuentos para acceder a Museos
- Descuento Clínica Odontológica
- Atención psicológica de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO)
- Beneficios Mundo ACHS
- Caja de compensación
- Descuentos para acceder a Cine arte
- Centro de extensión CEAC
- Convenio con bancos
- Teatro, complejo tenístico, club recreativo, librerías, entre otros.

La Universidad de Chile cuenta con una Unidad de Bienestar del Personal, a la que pueden afiliarse libremente las y los docentes de la carrera, y cuya finalidad es proporcionar asistencia médica, económica y social, de acuerdo a las normas que establece su Reglamento. En particular, y según lo establecido en el Artículo N°21 del Reglamento de Bienestar del Personal, se otorga el beneficio de asignaciones por matrimonio, nacimiento, fallecimiento de su cónyuge o de cualquier carga familiar legal en la Universidad.

Además, la unidad de Bienestar ofrece préstamos de auxilio de libre disposición con un tope máximo de 125 UF, en un máximo de 30 cuotas. También se ofrecen préstamos médicos y/o dental para financiar gastos en dichas áreas, o bien cubrir la diferencia entre el valor de estos gastos y la bonificación de Bienestar de Personal. Estos préstamos se pagan directamente a la institución médica y tiene un tope máximo de 125 UF en un máximo de 48 cuotas.

Los/as socios/as de la unidad de Bienestar además cuentan con bonificaciones médicas que consisten en el reembolso de un 50% de los gastos médicos realizados con un tope anual. Finalmente, mencionar que los/las funcionarios/as de nuestra Universidad cuentan con el beneficio de “Orden de Atención” para facilitar la compra de medicamentos en farmacias, ópticas, ortopedia, servicios dentales. Además, se cuenta con opciones de estadías en centro recreacional el Quisco u otros.

Entre otros servicios que benefician directamente a los/as docentes de la carrera, se cuentan el correo institucional, pasaporte UChile, red inalámbrica Wifi, conexión remota y licencias corporativas de Microsoft Campus Agreement, Kaspersky Antivirus e IBM SPSS Statistics.

La Facultad puede conceder la asignación de tiempos protegidos para estudio a sus académicos/as (Comisiones de Estudio), con goce total, parcial o sin goce de remuneraciones durante su vigencia. Su duración máxima es de un año, plazo que se puede prorrogar a la vista de antecedentes que lo hagan imprescindible. Cuando se trate de comisiones para la obtención de grados de Magíster o Doctorado podrán tener una duración mínima de 50 días y máxima de 18 meses y 3 años, respectivamente. Estos plazos podrán prorrogarse en casos calificados. Durante la comisión de estudios de un/a académico/a, independiente de estar con goce total o parcial de sus remuneraciones, no se le exigirá de parte de la unidad académica otra actividad que no esté relacionada con su comisión. Como contrapartida a este beneficio, el/la académico/a tiene la obligación de continuar desempeñando su cargo en la Facultad de Medicina una vez terminada su comisión.

Los académicos docentes de la institución además cuentan con beneficios monetarios asociados al retiro de sus funciones en la Universidad. En el caso de que un académico, teniendo 65 años (hombres y mujeres), decida formalizar voluntariamente el término de su nombramiento de académico en los registros de la Facultad, se le otorgará un apoyo económico, consistente en un sueldo bruto por mes por año trabajado, con un tope de 11 años, monto imponible y tributable. En el caso de tener más de 65 años de edad el apoyo económico descrito, se reducirá a partir del 1º de enero de los años siguientes (posterior al cumplimiento de los 65 años). Así el porcentaje del Beneficio Económico a entregar posterior a los 65 años corresponde a:

1. al cumplir 66 años, 50%
2. al cumplir 67 años, 40%
3. al cumplir 68 años, 30%
4. al cumplir 69 años, 20%
5. al cumplir 70 años, 10%

Así, los académicos que cumplan 71 años o más no recibirán este beneficio monetario. Optar por esta alternativa implica que el académico/a no podrá ser recontratado en la Facultad.

Los académicos de jerarquía Profesor Asistente, Asociado o Titular, que se acojan a los beneficios por retiro definitivo (antes descrito) podrán re-contratarse en la Facultad. Las razones para solicitar la permanencia con horas académicas deberán ser debidamente fundamentadas ante la Comisión de Concurso Académico la que aprobará o rechazará su re-contrato. Las condiciones de re-contratación son las siguientes:

1. Académicos/as evaluados en jerarquía de Profesor Asociado o Titular (de planta o a Contrata), podrán ser recontratados en calidad de contrata anual, con la mitad de la jornada horaria que tenían contratada previamente.
2. La nueva remuneración a percibir tendrá como máximo el equivalente a un contrato de media jornada + 10%, de acuerdo a la remuneración de la jerarquía correspondiente.
3. Los/as académicos/as evaluados en jerarquía Profesor Asistente (de planta o a Contrata) podrán ser recontratados con un máximo de 21 horas académicas semanales.

Complementario a los beneficios específicos de académicos/as, también existe una política Universitaria de Gestión y Desarrollo para la Carrera Funcionaria. Esta política surge del compromiso Institucional con el desarrollo de sus funcionarios/as y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y misión institucional, considerando la colaboración de diversos actores, entre ellos el Senado Universitario, la Rectoría, representantes de las asociaciones de funcionarios/as, y las necesidades que su comunidad, en específico del personal de colaboración, ha realizado en diversas instancias de diálogo.

Con respecto a estabilidad laboral, nuestra institución se sustenta en los principios orientadores que guían a la Universidad en el cumplimiento de su misión, entre los que destaca la participación activa de sus miembros en la vida institucional. El cuerpo docente de la carrera cuenta con estabilidad laboral dada por la protección de ley “Estatuto Administrativo” a funcionarios/as públicos/as, así, los cargos a contrata se renuevan automáticamente de forma anual, salvo que, con debida justificación de una calificación

deficiente, se comunique lo contrario con un mes de anticipación al fin de la contrata.

Fortalezas, Debilidades y Desafíos

Fortalezas

- La carrera cuenta con un porcentaje importante de académicos con alta formación académica (doctorados y magíster en el área disciplinar).
- La institución cuenta con políticas, mecanismos y oferta de cursos de perfeccionamiento para académicos, los cuales son aplicados en el programa
- Los académicos(as) de la institución cuentan con beneficios económicos, tiempo protegido para las habilitaciones docentes, comisiones de estudio y académicas.
- El 93% de los académicos del Departamento han realizado cursos de habilitación docente.
- El cuerpo docente cuenta con distintas instancias de participación y comunicación que permiten la triestamentalidad, siendo coherente con los lineamientos y políticas institucionales.
- El cuerpo docente genera una importante productividad académica reflejada en las múltiples publicaciones de investigación y extensión disciplinar a nivel nacional e internacional. La productividad académica realizada se transfiere al pregrado de manera significativa.

Debilidades

- No detectadas.

V. APOYO INSTITUCIONAL

Normativas, estructuras organizacionales y apoyo financiero para la implementación del plan de estudios

La Universidad de Chile, a nivel de sus organismos centrales, cuenta con el Departamento de Pregrado, dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Este organismo entrega periódicamente lineamientos a las distintas unidades de la Universidad, que buscan facilitar las condiciones para llevar a cabo procesos de enseñanza y aprendizaje informados, pertinentes, integrales y que den respuesta a los compromisos de la Universidad, mediante la consonancia entre los principios orientadores establecidos en el modelo educativo de la Universidad de Chile, el Plan de Desarrollo Institucional y el estado del arte en educación superior.

De manera complementaria, la Facultad de Medicina cuenta con la Dirección de Pregrado, la cual es la encargada de implementar los lineamientos emanados desde los organismos centrales de la Universidad, articular la relación de las carreras de pregrado con las distintas unidades de apoyo en la Facultad e integrar las iniciativas locales, a nivel de sus ocho carreras, con el propósito de asegurar la calidad y el cumplimiento íntegro de los planes de formación en cada programa. Para facilitar la toma de decisiones, se realiza periódicamente el Consejo de Pregrado, organismo consultivo conformado por la Dirección de Pregrado, las direcciones de carreras, representantes estudiantiles, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios y la Secretaría de Estudios, ésta última se encarga de otorgar apoyo administrativo a las actividades docentes de pregrado que se llevan a cabo en el plantel, coordina con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, todos los procesos administrativos de los alumnos/as que tengan relación con: Matrícula, aranceles, reincorporaciones, postergaciones, eliminaciones, renunciaciones, Crédito universitario, Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE).

Dentro de las unidades que se integran en la labor de la Dirección de Pregrado de la Facultad, se encuentra la Dirección Académica, la cual colabora desarrollando mecanismos e información institucional que permite articular, principalmente las necesidades de recursos docentes y su organización, para que sirvan de forma eficiente y efectiva al desarrollo de la docencia de pregrado en las distintas unidades.

Otra unidad que se integra dentro de las tareas del pregrado, es la Dirección Clínica de la Facultad, la cual tiene como principal rol, el atender las necesidades de formación práctico-clínica del estudiantado en las distintas sedes y campos clínicos con los cuales la Facultad mantiene una relación asistencial docente. Para facilitar la toma de decisiones e información, se realiza periódicamente el Consejo Clínico, organismo consultivo en el que participan la Dirección Clínica, las direcciones de campus y las direcciones de las ocho carreras o bien los encargados de campo clínico en cada unidad.

Se articula con las tareas de pregrado, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, la cual tiene como propósito el apoyar, fomentar y estimular el incremento continuo de la calidad de vida universitaria y de las diversas formas de participación en los ámbitos de la salud, el deporte, la cultura, la ciencia y la sociedad.

En cuanto al apoyo financiero este se establece principalmente a través del Presupuesto de la Universidad, que corresponde a una estimación de los ingresos y gastos de la Institución en que se compatibilizan los recursos disponibles con la programación de sus actividades para un ejercicio financiero, en función de las metas y objetivos de largo plazo establecidos en el Proyecto de Desarrollo Institucional, el cual debe oficializarse por medio de un decreto de Rectoría. El presupuesto correspondiente al año 2023 fue aprobado por Decreto Afecto N° 650 con fecha 11 de mayo de 2023.

En la Facultad de Medicina, la gestión de la sustentabilidad financiera para las actividades académicas está a cargo de la Dirección Económica y de Gestión Institucional (DEGI), cuyas funciones son el diseño y control presupuestario, la elaboración de informes financieros y contables, gestión de compras, de servicios informáticos y gestión de personas, incluidas las necesarias para las actividades docentes en laboratorios y actividades prácticas de pregrado.

La Dirección de Escuela realiza anualmente un levantamiento de necesidades de materiales e insumos necesarios para las actividades docentes, además de los requerimientos de mantención, calibración o renovación de equipos para actividades docentes. Estas solicitudes son presentadas a la Dirección de Pregrado para aprobación y gestión de compra.

Mecanismo de aseguramiento de la calidad

La Universidad de Chile, con el propósito de asegurar la calidad de cada uno de sus procesos, ha definido e implementado una serie de mecanismos de autorregulación y mejoramiento continuo en su gestión académica, tendientes al diagnóstico continuo, planificación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2017-2026); actualización del Modelo Educativo

de la Universidad (año 2021), revisión y actualización de sus reglamentos, normativas y políticas, tal como se describe en el capítulo 1 “Marco Referencial” del presente informe de autoevaluación, lo cual evidencia la capacidad instalada y de autorregulación de la Institución.

Mediante la autoevaluación una unidad académica, carrera o programa, o la Institución, reúne y analiza información sustantiva sobre la base de sus propósitos declarados, a fin de construir un diagnóstico acabado de su estado de desarrollo y de diseñar proyectos orientados al mejoramiento. La evaluación interna, hace referencia a una forma de evaluación efectuada fundamentalmente desde los cuerpos directivos según corresponda la unidad evaluada, que consiste en analizar su desarrollo de acuerdo a los propósitos declarados en el Estatuto y en sus Proyecto de Desarrollo Institucional y proyectos de desarrollo de las unidades académicas. El seguimiento y monitoreo, por su parte, es una práctica permanente que permite al cuerpo directivo observar el avance de una unidad académica o de la Institución respecto de su proyecto de desarrollo de acuerdo a determinados planes y metas.

Lo anterior, permite el adecuado y constante mejoramiento de la gestión interna tanto a nivel institucional como de cada unidad académica, carrera y/o programa perteneciente a la institución. De la misma forma, la Universidad de Chile en el artículo 53 del Estatuto Universitario establece un compromiso con una mayor institucionalización de la autoevaluación para el aseguramiento de la calidad. Es en este mismo decreto donde se define los lineamientos y funciones del Consejo de Evaluación, el cual es un organismo colegiado que dentro de sus acciones a realizar, se encarga de impulsar y coordinar los procesos de evaluación y calificación académica; además debe ejercer la superintendencia de la función evaluadora, la que consiste en examinar, ponderar e informar sobre el cumplimiento de tareas universitarias y la calidad de éstas.

A nivel institucional la calidad y la autorregulación son principios fundamentales y forma parte de las funciones de la recientemente creada (año 2023) Subdirección de Aseguramiento de la Calidad, perteneciente a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA). Esta subdirección busca fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad de las carreras y programas de pregrado. Tiene como misión coordinar las actividades de promoción, organización y coordinación de los procesos de autoevaluación para fines de mejoramiento interno de las unidades y programas académicos, de acuerdo a los lineamientos estratégicos del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) y en línea con el Modelo Educativo de la Universidad de Chile. Esta unidad se coordina de manera permanente con la Facultad de Medicina a través de la Dirección de Pregrado, la Dirección Académica y la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, Acreditación y Certificación.

A nivel de facultad, la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, Acreditación y Certificación se aloja en la Dirección Académica, la cual tiene como objetivo el asistir y promover mecanismos e instrumentos de gestión y mejora continua en las carreras y los programas de pregrado, postgrado y especialidades médicas, fomentando la cultura de la autoevaluación y autorregulación, y acompañar en la acreditación y certificación de programas y carreras.

Fortalezas, Debilidades y Desafíos

Fortalezas:

- La institución cuenta con procesos de gestión curricular claramente definidos.
- La carrera tiene un compromiso para realizar procesos de autoevaluación con fines de acreditación y certificación.
- La carrera cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académica accesibles a estudiantes y cuerpo académico.
- La carrera cuenta con apoyo institucional para la promoción en la calidad de vida y participación de la comunidad estudiantil.

Debilidades:

- No detectadas.

CONCLUSIONES

En el presente informe se puede constatar que la carrera de Fonoaudiología cuenta con un perfil de egreso y plan de estudios que es conocido, fue validado y que es coherente con el Modelo Educativo de la Universidad de Chile. Cuenta con un cuerpo docente, campos clínicos, infraestructura y equipamiento suficiente para alcanzar las competencias declaradas.

Se cuenta con una estructura organizacional bien definida, personal altamente calificado y sistemas eficientes de información y gestión académica contribuyen al correcto funcionamiento de la carrera. Se destaca el compromiso con el perfeccionamiento docente, respaldado por becas y estímulos, así como mecanismos transparentes de promoción y ascenso, que aseguran la calidad del cuerpo académico.

Además, la sólida estructura normativa que regula la institución, junto con los lineamientos claros para procesos de autoevaluación, proporcionan un marco sólido para la gestión académica y la mejora continua.

A través del proceso de autoevaluación, la comisión de autoevaluación ha permitido conocer las percepciones de estudiantes, egresados/as, académicos/as y empleadores sobre el plan formativo, estructura organizacional, infraestructura y cuerpo docente, evidenciando oportunidades de mejora en torno a los diferentes ámbitos. Junto a la opinión de los distintos estamentos sobre los criterios de autoevaluación, el análisis de los procesos y la evidencia de los indicadores, se construye un plan de mejora de manera participativa con estudiantes y académicos/as, siendo fruto de un colectivo y asumido como un compromiso por la Dirección de Escuela.

INTRODUCCIÓN AL PLAN DE MEJORA

El siguiente plan de mejora de la carrera de Fonoaudiología fue elaborado por el periodo 2024 – 2025, más otras acciones de carácter permanente considerando las debilidades y desafíos identificados en el presente proceso de autoevaluación. Este proceso permitió identificar áreas de mejoras, establecer objetivos claros, con sus debidos indicadores y actividades a realizar para lograr cumplirlos en plazos definidos.

De esta forma, tanto la revisión, como la evaluación de los resultados, consideró la opinión de los distintos estamentos, para proponer y elaborar el plan de mejora 2024, organizado según criterios establecidos de evaluación incluyen debilidades, desafíos, objetivos, actividades, indicadores, plazos y responsables para su correcto seguimiento.

PLAN DE MEJORA

Debilidades / Desafíos	Objetivos	Actividades	Indicador y/o evidencia	Plazos	Responsable	Recursos
PLAN DE ESTUDIOS						
1. La carrera cuenta con espacios y equipos de laboratorios para realizar pasos prácticos propios de la profesión, sin embargo, no se cuenta con un registro interno y de solicitudes de mantención, reparación y renovación.	Mantener los espacios y equipos de laboratorio con un registro vigente y con las mantenciones al día, reparación y/o renovación, según corresponda.	Realizar un catastro de los espacios y equipos de laboratorio actualmente disponibles, identificando qué unidad es responsable del equipamiento (carrera/departamento) y los requerimientos programables de mantención y renovación	Se cuenta con un registro interno y de solicitudes de mantención, reparación y renovación.	Primer semestre 2024.	Escuela: Coordinación de Campos Clínicos Departamento: Coordinador/a de laboratorio	Horas de coordinación profesionales y/o académicas para esta labor
		Generar un plan anual de mantención, reparación y/o renovación de equipos de laboratorio y sus espacios, de acuerdo con las necesidades que emerjan con su uso.	Se cuenta con el plan y este se encuentra actualizado	Segundo semestre 2024. Actualización del plan de mantención de manera anual.	Escuela: Coordinación de Campos Clínicos Departamento: Coordinador/a de laboratorio	Horas de coordinación profesionales y/o académicas para esta labor
		Realizar la solicitud de mantención, reparación y/o renovación de equipos y sus espacios de acuerdo al plan generado	Nº de equipos y sus espacios mantenidos, reparados y/o renovados	2025. Revisión periódica de acuerdo a las necesidades de la unidad.	Dirección Económica y Gestión Institucional (DEGI)	Asignación de presupuesto para cumplir mantención, reparación y/o renovación de equipos de laboratorio y sus espacios.

2. La carrera recoge información del medio para evaluar el plan de estudios, sin embargo, se hace necesario aumentar en número, diversidad y periodicidad los espacios en los que se recoge información del medio para evaluar el currículum.	Aumentar las instancias en las que se recoge información del medio para retroalimentar el currículum.	Contar con un registro de empleadores que permita llevar a cabo estos encuentros.	Planilla con registro actualizado de empleadores.	2024 El registro se actualiza de manera anual.	Encargado de egresados de la Escuela Coordinación de campos clínicos de la Escuela	Horas profesionales para realizar el registro
		Generar un plan anual de trabajo con un cronograma de actividades diversas (comités consultivos, ferias temáticas, reuniones de trabajo con egresados).	Se cuenta con el plan anual de trabajo	2024 Se genera un plan de manera anual.	Dirección de Escuela Encargado de egresados de la Escuela Coordinación de campos clínicos de la Escuela Unidad de egresados de la Facultad	Horas profesionales y/o académicas
		Ejecutar y evaluar el plan anual de trabajo generado	Nº de actividades programadas efectivamente realizadas Informe de evaluación del plan de actividades ejecutado	Segundo semestre 2024. Se mantiene permanente	Dirección de Escuela Encargado de egresados de la Escuela Coordinación de campos clínicos de la Escuela Unidad de egresados de la Facultad Dirección Económica y Gestión Institucional (DEGI)	Horas profesionales y/o académicas Asignación de presupuesto para cumplir con el plan
		Sistematizar la información generada en las actividades	Informes de sistematización	2024 Se realizará anualmente	Coordinador local de Unidad de Egresados	Horas profesionales

		Incorporar la información sistematizada al plan de estudios	Revisión del plan de estudios en función a la información generada	2024 Se realizará anualmente	Unidad de Desarrollo Curricular de Escuela	Horas académicas
3. Si bien, existen actividades de extensión y vinculación con el medio, la carrera debe elaborar un plan de registro, seguimiento y evaluación de las acciones, esto enmarcado en las políticas institucionales vigentes.	Contar con un plan de registro, seguimiento y evaluación de las acciones de vinculación con el medio en el currículum, por parte de la carrera.	Mantener un catastro actualizado de los espacios, actividades, cursos en que ocurren esas actividades, de los profesionales y actores involucrados y de los propósitos formativos de las actividades de vinculación con el medio en el currículum.	Documento con registro que evidencia la incorporación y función de la vinculación con el medio en el currículum (cursos, actividades, actores y propósitos)	2024 Se mantiene en funcionamiento de manera permanente.	Dirección de Escuela Escuela: Coordinación de Campos Clínicos Coordinación de Docencia del Departamento Coordinación de Vinculación con el medio del Departamento	Horas de coordinación profesionales y/o académicas para esta labor
		Evaluar las acciones que se desprendan del registro de actividades de vinculación con el medio que estén incorporadas al currículum.	Informe con los resultados de las actividades evaluadas	2025	Dirección de escuela Consejo de escuela. Coordinación de docencia del departamento.	Horas académicas
		Incorporar las mejoras de las actividades de vinculación con el medio en el currículum, de acuerdo al informe de evaluación.	N° de programas de cursos actualizados con actividades de vinculación con el medio	2025	Escuela: Dirección de Escuela Consejo de Escuela Departamento: Coordinación de docencia	Horas de coordinación profesionales y/o académicas para esta labor
Desafío: Medir el impacto en la formación del estudiante que realiza movilidad estudiantil.	Construir un instrumento que permita medir el impacto en la formación del estudiante, respecto de la movilidad estudiantil.	Revisión de la experiencia de otras instituciones para construir el instrumento. Solicitud de asesoramiento de la Dirección de Relaciones Internacionales.	Instrumento construido	Primer semestre 2025	Encargado local de movilidad estudiantil Dirección de Asuntos Internacionales	Horas académicas

		Generación del instrumento.				
Desafío: Es un desafío para la carrera ofertar 2 veces por año las asignaturas históricamente críticas.	Gestionar con las unidades correspondientes ofertar en cada semestre las asignaturas históricamente críticas.	Solicitar la incorporación de las asignaturas históricamente críticas en la oferta académica semestral, con las unidades correspondientes.	Solicitudes realizadas con las unidades correspondientes.	2025	Dirección de Escuela Dirección de Pregrado Dirección Académica	Horas académicas
Desafío: A la luz de los requerimientos del Modelo Educativo, se deben realizar esfuerzos mayores para incorporar plena y explícitamente en la formación disciplinar y profesional algunos enfoques, como el de inclusión, derechos humanos y sustentabilidad, ya que se han incorporado de manera incipiente en el plan de estudios, a través de CFG.	Incorporar los enfoques que el modelo educativo declara como competencia sello en el plan de estudios, en el marco del ajuste curricular.	En el proceso de ajuste curricular de la carrera, incorporar en el plan de trabajo meso y micro curricular, enfoques incluidos en el modelo educativo.	Incorporación de las temáticas de las competencias sello en las reuniones de la comisión local de desarrollo curricular.	2024	Comisión local de desarrollo curricular	Horas académicas
INDICADORES DE PROGRESION						
5. No se cuenta con indicadores de resultados que evidencien la efectividad de las actividades de nivelación que se realizan.	Disponer de información de resultados de las actividades de nivelación realizadas por el CEA.	Coordinar con el CEA un sistema de informe de resultados de las actividades de nivelación.	Informe de resultados de las actividades de nivelación semestralmente.	2024	Dirección de Escuela	Horas académicas
		Mantener monitoreo a estudiantes en nivelación.	(N° de cursos monitoreados que tienen actividades de nivelación / N° de cursos que tienen actividades de nivelación) x100	Segundo semestre de cada año	Coordinador de nivel	Horas académicas

		Comunicar al cuerpo docente respecto de la efectividad de las actividades de nivelación dirigidas a estudiantes de primer año	N° de docentes de la carrera informados sobre la efectividad de las actividades de nivelación/número total de docentes de la carrera x 100	Segundo semestre 2024	Dirección de Escuela	Horas académicas
CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE EGRESO						
7. Los académicos desconocen las instancias de recolección de información de otros actores para retroalimentar el perfil de egreso y plan de estudios, así como las tasas de ocupación y características de la empleabilidad.	Aumentar la difusión de los mecanismos empleados por la carrera para retroalimentar el perfil de egreso y plan de estudios.	Difundir por las plataformas institucionales el análisis de las instancias de recolección de información, en relación al perfil de egreso y plan de estudios.	Publicación del análisis de las instancias de recolección de información, en relación al perfil de egreso y plan de estudios.	Primer semestre 2025	Dirección de Escuela	Horas académicas
		Informar en consejos de nivel las instancias de recolección de información, en relación al perfil de egreso y plan de estudios.	N° reuniones de nivel en las que se informa respecto a esto.	Primer semestre 2025	Coordinadores de nivel	Horas académicas
Desafío: Fomentar la vinculación y fidelización con los egresados.	Contar con un plan de fidelización con los egresados.	Construir un plan de iniciativas que incentiven la participación de egresadas/os, tanto en espacios formativos como profesionales, y que incorporen espacios de consultas con respecto a requerimientos, necesidades y expectativas sobre el vínculo con la Escuela.	Documento con plan anual de actividades	2024 Se actualiza anualmente	Dirección de Escuela Escuela: Coordinación de Campos Clínicos Escuela: Encargado local de vinculación con el medio Unidad de Egresados de Facultad	Horas de coordinación profesionales y/o académicas para esta labor

		Implementar las acciones que se desprendan del plan de iniciativas	Registro escrito o visual, en redes sociales, de las acciones ejecutadas	2024-2025	Dirección de escuela Consejo de escuela. Encargado local de vinculación con el medio	Horas académicas Asignación de presupuesto para cumplir con el plan
		Monitoreo y evaluación de las acciones realizadas, junto a las y los egresados participantes, con el foco en el proceso de afianzar la cooperación y fidelización	Informe anual del plan de iniciativas	2025	Escuela: Dirección de Escuela Encargado local de vinculación con el medio	Horas de coordinación profesionales y/o académicas para esta labor
Desafío: Es desafío ampliar el enfoque (comunitario y educativo) del campo laboral en cursos previos al internado profesional.	Ampliar los enfoques (comunitario y educativo) del campo laboral en cursos previos al internado profesional, en el marco del ajuste curricular.	Incorporar en el plan de trabajo meso y micro curricular, enfoques no clínicos en cursos previos al internado profesional, en el proceso de ajuste curricular de la carrera.	Incorporación de la temática en las reuniones de la comisión local de desarrollo curricular.	2024	Comisión local de desarrollo curricular	Horas académicas
Desafío: Es desafío mantener el nivel de los centros de práctica y su suficiencia, con el fin de asegurar el despliegue de las competencias planteadas y el logro del perfil de egreso.	Mantener el nivel de los centros de práctica y su suficiencia, con el fin de asegurar el despliegue de las competencias planteadas y el logro del perfil de egreso.	Monitorear la variedad y suficiencia de los centros de prácticas para asegurar las competencias planteadas y el logro del perfil de egreso.	N° de centros de prácticas de distintas áreas. N° de tipos de centros de prácticas (hospitales, APS, Universidades, colegios, entre otros).	2024, anualmente	Coordinación de campos clínicos de la Escuela	Horas profesionales

Nota: De manera transversal al plan de mejora, se realizará la evaluación intermedia, el plan de acción y su aplicación, a partir del año 2026.